



INDICE DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA:

AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº 43, "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO", CON CIF: F30020408, CON NRUE: 1724.2022.00043.2021.08.YV, PARA EL PAGO TOTAL DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS, POR UN IMPORTE «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €). CON CARGO A LA PARTIDA EXTRAPRESUPUESTARIA 44900711"FEAGA AYUDA SIN FINANCIACIÓN AUTONÓMICA", CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA FEAGA 080203060000110.

- 1.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
- 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN QUE FORMULA LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO.
- 4.- DOCUMENTO CONTABLE. PROPUESTA PARA PAGO.
- 5.- INFORME TECNICO Y LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS A LA SAT Nº 2457 SAN CAYETANO.
- 6.- CERTIFICADO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS AÑO 2021.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

PROPUESTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, como Organismo Pagador en la Región de Murcia, en virtud del Decreto 301/2007, de 28 de septiembre, es el organismo autorizado para el pago de los gastos correspondientes a los fondos agrícolas europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Dentro de las ayudas financiadas por el FEAGA se incluyen las ayudas financieras a los programas y fondos operativos, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos comunitarios (CE) nº 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1307/2001 (CE) nº 1234/2007, y el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa El Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas; el Reglamento Delegado (UE) 2018/1145 de la Comisión, de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo que se atañe a las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas; el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1146 de la Comisión de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/892, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas y el Reglamento (CE) nº 606/2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables; , y en la legislación nacional contenida en el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas y en el Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.

Vista la solicitud de PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021, a los Programas y Fondos Operativos, presentada por la Organización de Productores nº 43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO" con CIF: F30020408, con NRUE:

SJ/0254/2022





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

1724.2022.00043.08.YV, y número de registro de entrada 20229000055684, de fecha 08/02/2022.

Y teniendo en cuenta que consta en el expediente Propuesta de la Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de 29/03/2022, así como informe técnico de 29/03/2022 donde se hace constar que el expediente cumple con los requisitos exigidos en la correspondiente reglamentación comunitaria, contiene los certificados de los controles administrativos y de campo y concluye informando favorablemente para el pago total de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, la Organización de Productores nº 43, "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO", con CIF: F30020408, con NRUE: 1724.2022.00043.2021.08.YV, por un importe «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el artículo 10.2 de la Ley 7/2005, de 18 de diciembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prevé la autorización previa del Consejo de Gobierno para la concesión de una subvención de cuantía superior a 1.200.000 euros, elevo PROPUESTA a ese Consejo de Gobierno a fin de que, si lo estima oportuno, adopte el siguiente

ACUERDO

Primero.- Autorizar la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 43, "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO", con CIF: F30020408, con NRUE: 1724.2022.00043.2021.08.YV, para el PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €).

Segundo.- Que se efectúe un pago no presupuestario de la ayuda citada en el punto anterior, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 080203060000110.

Documento fechado y firmado electrónicamente

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y MEDIO AMBIENTE.**

Fdo.: Antonio Luengo Zapata

05/04/2022 13:44:11

LUENGO ZAPATA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9b0939-b4d5-c5f2-8744-0050569b34e7





INFORME JURÍDICO A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO, DE PAGO DE UNA AYUDA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº 954, "ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.COOP."

Remitido a este Servicio Jurídico la consulta que se cita, a efectos de la emisión de Informe sobre el mismo, este Servicio Jurídico en uso de las funciones atribuidas por el artículo 11.1. d) del Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES

Único.- Por parte de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, se remite el expediente que se cita, que consta de la documentación relativa a dicho asunto, consistente en:

- Solicitud de pago del interesado de 8 de febrero de 2022.
- Informe y Lista de controles del Jefe de Servicio de Producción Agrícola de 29 de marzo de 2022.
- Propuesta de pago definitiva del Jefe de Servicio de Producción Agrícola de 29 de marzo de 2022.
- Propuesta de Orden de concesión y pago de la ayuda de la Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de 29 de marzo de 2022.
- Propuesta del Sr. Consejero al Consejo de Gobierno de:

“Primero.- Autorizar la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 43, “SAT Nº 2457 SAN CAYETANO”, con CIF: F30020408, con NRUE: 1724.2022.00043.2021.08.YV, para el PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €).

Segundo.- Que se efectúe un pago no presupuestario de la ayuda citada en el punto anterior, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711“FEAGA Ayuda sin financiación autonómica”, correspondiente a la línea FEAGA 080203060000110.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Sobre la competencia para la concesión de subvenciones.

El artículo 22.28 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, establece que corresponde al Consejo de Gobierno:





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

“Autorizar la concesión de subvenciones cuando su cuantía exceda de las previstas en las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los consejeros o cuando así se establezca en la legislación reguladora de la Hacienda pública regional.”

A su vez, el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determina lo siguiente:

«1. Son órganos competentes para la concesión de subvenciones el Presidente, Vicepresidente, en su caso, y demás miembros del Consejo de Gobierno, así como los Presidentes o Directores de los organismos vinculados o dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la concesión de una subvención de cuantía superior a 1.200.000 euros necesitará la autorización previa del Consejo de Gobierno, excepto cuando la norma de creación del organismo contenga una previsión específica diferente.

Dicha autorización no implicará la aprobación del gasto que, en todo caso, corresponderá al órgano competente para conceder la subvención.»

Segundo.- Sobre la procedencia de la ayuda

Consta en el expediente un Informe y Lista de controles del Jefe de Servicio de Producción Agrícola de 29 de marzo de 2022, donde se manifiesta que en base a la documentación aportada por la Organización de Productores, se procede a la realización de los controles y comprobaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional, contemplada en el manual de procedimiento en vigor para la tramitación de expedientes de fondos y programas operativos y proceder al pago de la ayuda, y concluye informando favorablemente para el pago de la ayuda total de los programas y fondos operativos a la Organización de Productores nº 43, “SAT Nº 2457 SAN CAYETANO”, con CIF: F30020408, por un importe de «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €).

En consecuencia, al ser el importe de la concesión de pago de la AYUDA TOTAL del Fondo Operativo 2021, realizada por la Organización de Productores nº 43, “SAT Nº 2457 SAN CAYETANO”, de «UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS» (1.561.198,40 €), se informa favorablemente la misma, por ajustarse a la normativa aplicable.

Documento fechado y firmado electrónicamente

Conforme:

El Técnico Consultor

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate Fdo.: M^a Dolores Bermejo López-Matencio

31/03/2022 09:45:52

31/03/2022 09:08:07 | BERMEJO LOPEZ-MATENCIO, MARIA DOLORES

CANAVATE CAÑAVATE, CRISTOBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2d58c5-b0c6-67df-43d5-0050569b3467





PROPUESTA DE ORDEN

Vista la solicitud de pago de la **AYUDA TOTAL**-Anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, presentada por la Organización de Productores nº **43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"** con CIF: F30020408, con NRUE: 1724.2022.00043.08.YV, y número de registro de entrada 20229000055684, de fecha 08/02/2022.

Teniendo en cuenta los Reglamentos comunitarios (UE) nº 1308 /2013 del Consejo de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios; R(UE) nº 2017/891; R(UE) 2017/892; R(UE) 2018/1145 y R(UE) 2018/1146 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 y el Real Decreto 1179/2018 de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas. El Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.

Visto el Informe Técnico con (CSV) CARM-08c058df-af5f-d863-dd8e-0050569b34e7, por el que el expediente cumple con los requisitos exigidos en la reglamentación citada y los certificados de los controles administrativos y de campo en su caso, que es FAVORABLE al Pago de la Ayuda solicitada, MINORADA con el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	Nº Orden identificación Factura - Bien	INVERSIONES/ GASTOS (€)	AYUDA (€)	Motivación - Incumplimiento
1.1.2-09	148-01	8.949,58	4.474,79	Socio 104. La inversión aprobada por 68.400 € pero presenta certificado fin de obra por valor de 59.450'43 €. Se minora en una factura 1,1,2-148.01
7,29,1	69-01	1.092,72	546,36	Socio 152. Plástico aprobado para 9'98 ha. y utilizado en 5'51 ha. Se reduce la parte proporcional.
7,2		157,68	78,84	Socio 155, no se admiten 0.73 ha. , parcela 30/37/27/1131/1 Según acta de campo de fecha 3/12/2021 dicha parcela no ha sido objeto de poda y triturado.
TOTAL		10.199,98	5.099,99	

Esta Dirección General, P R O P O N E

1.- Que se conceda a la Organización de Productores nº **43, "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"**, con CIF: **F30020408**, con NRUE: **1724.2022.00043.2021.08.YV**, el PAGO DE LA **AYUDA TOTAL**-Anualidad 2021 a los **Programas y Fondos Operativos**, por un importe «**UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS**» (**1.561.198,40 €**)

2.- Que se efectúe un pago no presupuestario de la ayuda citada en el punto anterior, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 "FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA **080203060000110**, propuesta de pago definitiva SIACA-II nº **2022/02222**, con (CSV) CARM-08460175-af51-3f73-824a-0050569b34e7, que se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta código cliente Nº **ES21 2100 6910 73 13.0005.5432** siendo el gasto elegible el 100% del importe con cargo al FEAGA.

En Murcia, a fecha y firma electrónica al margen

LA DIRECTORA GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO,
Mº Remedios García Póveda

29/03/2022 16:10:44

GARCIA POVEDA, MARIA DE LOS REMEDIOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-24d72055-af6a-q206-fc22-0050569b34e7





PROPUESTA DE PAGO DEFINITIVA (PARA DOCUMENTO CONTABLE)

Propuesta	2022/02222	P.P.P.: 2022/02055
Línea	1724 Programas y fondos operativos	
Tipo de Pago	OR Pago ordinario	
Financiación	100% FEAGA	
Estado	IN Inicial	

DETALLES POR PERCEPTOR

PERCEPTOR	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Cuenta bancaria	Línea PRESUP.	TP	CANTIDAD	I.AJUS.PD	I.DIS.FIN	I.REBASA	IMPORTE	RETENIDO	EFFECTIVO
S.A.T. Nº 2457 SAN CAYETANO OPFH Nº43	F30020408	1724.2022.00043.2021.08.YV	IBAN ES21 2100 6910 7313 0005 5432	080203060000110	OR	1.561.198,4000	0,00	0,00	0,00	1.561.198,40	0,00	1.561.198,40
Totales por expediente:						1.561.198,4000	0,00	0,00	0,00	1.561.198,40	0,00	1.561.198,40
Totales por perceptor:						1.561.198,4000	0,00	0,00	0,00	1.561.198,40	0,00	1.561.198,40

29/03/2022 13:11:45

CARMONA CABREERA, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08460175-af51-3f73-824e-005056934e7





PROPUESTA DE PAGO DEFINITIVA (PARA DOCUMENTO CONTABLE)

Propuesta	2022/02222	P.P.P.: 2022/02055
Línea	1724 Programas y fondos operativos	
Tipo de Pago	OR Pago ordinario	
Financiación	100% FEAGA	
Estado	IN Inicial	

DETALLES POR PERCEPTOR

LINEA PRESUPUESTARIA	EXPEDIENTES	CANTIDAD	RETENIDO	IMPORTE
08.02.03.06.0000.110 Programas operativos - pago del saldo - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.10 - 2021	1	1.561.198,4000	0,00	1.561.198,40
	Totales:	1.561.198,4000	0,00	1.561.198,40

29/03/2022 13:11:45

CARMONA CABREJA, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08460175-af51-3f73-824e-005056934e7





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

INFORME

TIPO SOLICITUD AYUDA	AYUDA TOTAL
PERIODO DEL PROGRAMA OPERATIVO	2019-2023
ANUALIDAD	2021
FECHA PRESENTACIÓN	08/02/2022
Nº DE REGISTRO	202290000055684
NRUE	1724.2022.00043.2021.08.YV
Nº REGISTRO OP NACIONAL	43
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	SAT nº2457 SAN CAYETANO
DOMICILIO SOCIAL	Avd. Tarquinales, 16, LO LLERENA 30730 SAN JAVIER, MURCIA
N.I.F.	F30020408

D/Dña. **Maria Antonia Muñoz Ortega**,

Técnico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en base a la documentación aportada por la Organización de Productores, procede a la realización de los controles y comprobaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional, contemplada en el manual de procedimiento en vigor para la tramitación de expedientes de fondos y programas operativos y proceder al pago de la ayuda.

		OBSERV (1) Número
1 SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO		
1	Orden de aprobación del Fondo Operativo de fecha: <input type="text" value="20/01/2021"/>	
2	Resolución de Modificación del año en curso de fecha: <input type="text" value="13/01/2022"/>	
2 SOBRE LA FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO OPERATIVO		
	Acta de la Asamblea, tomándose entre otros los siguientes acuerdos: FECHA ACTA: <input type="text" value="11\09\2020"/>	
3	a) Forma de financiación (art.25 R(UE) 2017/891): <input type="text" value="Mixtas. OP 50% de las acciones comunes y socios 50% de las acciones privadas"/>	
4	b) Forma de Gestión del fondo que será mediante (Artículo 5 R.D. 1179/2018): <input checked="" type="radio"/> C.M. Cuentas bancarias no exclusivas (CUENTAS MÚLTIPLES) <input type="radio"/> C.U. Cuenta bancaria única y exclusiva (CUENTA ÚNICA)	
3 CONTROLES ADMINISTRATIVOS SOLICITUD DE AYUDA (art. 9.2 a) R(UE) 892/2017)		
5	En relación al código IBAN por la que se solicita el pago de la ayuda: (indicar): <input type="text" value="ES21 2100 6910 7313 0005 5432"/>	
	Se han realizado los controles previo al pago al expediente según	
	LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS, anexo al informe, concluyendo que:	
6	En el caso de hayan sido percibidos ANTICIPOS previamente, aporta en su solicitud de ayuda la documentación acreditativa de que estos se han gastado realmente; en caso contrario será de aplicación el artículo 67 R(UE) 2017/891 (artículo 24.1.a RD 1179/2018) (AA/PP/SALDO)	
7	El total de las aportaciones al Fondo Operativo realizados por la O.P. y sus asociados, y los cargos por acciones corresponden al menos al importe de los gastos admitidos, por lo que se puede concluir que ha existido un correcto funcionamiento de la cuenta del fondo operativo. (SALDO/AT)	
8	El programa se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (art. 7.1 de R (UE) 2017/892 y la gestión se efectúa de tal modo que los gastos e ingresos puedan identificarse anualmente (art. 24 R (UE) 2017/891). (AA/PP/SALDO/AT)	

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CARRERA, ANTONIO

MUÑOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08e058df-af5f-d863-d88e-0050569b34e7





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CABRERA, ANTONIO

MUNOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-086058df-af5f-d663-dd8e-0050569b34e7

9 Las acciones del programa operativo ejecutado **no están incluidas** en la lista de operaciones y **gastos no subvencionables** del *Anexo II del Reglamento (UE) 2017/891*. (AA/PP/SALDO/AT)

10 Que las medidas acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto cumplen con las **condiciones de elegibilidad** del *anexo IV del R.D. 1179/2018 y del R (UE) 2017/891*. (SALDO/AT)

11 Que las medidas acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto cumplen con las los **límites máximos** de gastos contemplados en el *anexo IV del R.D. 1179/2018 y del R (UE) 2017/891*. (SALDO/AT)

12 Se incluyen **dos o más acciones medioambientales o como mínimo el 10% del gasto correspondiente al programa operativo se destina a acciones medioambientales** (art. 33.5 R(UE) 1308/2013) (SALDO/AT)

Se ha **notificado en su caso** a la OP, de acuerdo con la *Ley 39/2015 de PAC*, las **deficiencias** observadas en su solicitud o la falta de justificantes de acompañamiento que impidan su tramitación:

13 Petición de documentos de fecha:
09/03/2022

14 Solicitudes genéricas/contestación a requerimientos de fecha:
15/02/2022 18/02/2022 10/03/2022 25/03/2022 28/03/2022

15 Se han realizado los controles in situ de las actuaciones medioambientales

7.2.1 Incorporación restos de poda	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/> Control in situ
7.5.1 Abonado en verde hortícolas invernadero	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación	<input type="checkbox"/> Control in situ
*****	<input type="checkbox"/> Comunicación	<input type="checkbox"/> Control in situ
*****	<input type="checkbox"/> Comunicación	<input type="checkbox"/> Control in situ

16 Expediente seleccionado en la muestra de control sobre el terreno (SALDO/AT) Fecha control:

17 En el caso de que existan conceptos de gasto realizados en **otras CCAA**, se solicita: (SALDO/AT)

Comprobación de NO DOBLE financiación (expediente no seleccionado control sobre el terreno)
 Comprobación de EJECUCIÓN Y NO DOBLE financiación (expediente seleccionado control sobre el terreno)
 No aplica en expediente

18 Según documentación aportada por la O.P., y teniendo en cuenta la Orden del Consejero, por el que se aprueba el Programa Operativo Modificado y el Cuadro de Modificaciones, se adjunta al informe:

ANEXO I (GESPRO)

19 **Actuaciones y conceptos de gasto ejecutados y concedidos**, según la última resolución del programa operativo, para la anualidad solicitada, sobre la que se han realizado las comprobaciones. (AA/PP/SALDO/AT)

ANEXO II APLICA NO APLICA

20 **Recuperación de VALOR RESIDUAL inversiones**. Datos relativos a los socios, identificación de inversiones y verificación del cálculo de los importes a reembolsar por parte de los socios. (SALDO/AT)

Resumen		
ANUALIDAD FO	IMPORTE VALOR RESIDUAL REEMBOLSO OP (€)	IMPORTE A REEMBOLSAR C.A. (€)
TOTAL		

ANEXO III APLICA NO APLICA

21 **Actuaciones 6.1. Retiradas y 6.2. Recolección en verde y no recolección**. Datos de los **GASTOS ADMITIDOS** relativos a las actuaciones, según:





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

- **INFORME relativo al cálculo de Medidas de Prevención y Gestión de Crisis** para operaciones de retirada y en su caso recolección en verde y no recolección, en el que se indica el **importe máximo auxiliabile**.
- **Documentación:**
 - ✓ **Facturas**
 - ✓ **Detalle de los kg facturados por producto o superficie por producto y socio e importes aplicados al FO (cuenta única)**
 - ✓ Liquidación a los socios según cuenta contable, justificación del pago y cuenta bancaria (**cuenta única**) / Verificaciones realizadas en **informe de justificación de subvención y Anexo 2 y 5 (cuenta múltiple)**

ANEXO IV APLICA NO APLICA

Controles de la gestión de CUENTA ÚNICA. Se adjuntan metodología y relación de la muestra en relación al control sobre la aportación de los socios a al FO, sobre la contabilidad de las facturas y sobre la facturación de la OP al socio en caso de actuaciones privativas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP

4 MINORACIONES RESPECTO A LO SOLICITADO

ACTUACIÓN	Nº Orden identificación Factura - Bien	INVERSIONES/ GASTOS (€)	AYUDA (€)	Motivación - Incumplimiento
1.1.2-09	148-01	8.949,58	4.474,79	Socio 104. La inversión aprobada por 68.400 € pero presenta certificado fin de obra por valor de 59.450'43 € . Se minorra en una factura 1,1,2-148.01
7,29,1	69-01	1.092,72	546,36	Socio 152. Plástico aprobado para 9'98 ha. y utilizado en 5'51 ha. Se reduce la parte proporcional.
7,2		157,68	78,84	Socio 155, no se admiten 0.73 ha. , parcela 30/37/27/1131/1 Según acta de campo de fecha 3/12/2021 dicha parcela no ha sido objeto de poda y triturado.
TOTAL		10.199,98	5.099,99	

5 CÁLCULO DE LA AYUDA

22 Considerando lo expuesto en los diferentes apartados del presente Informe, se procede a calcular el importe de la Ayuda (GESPRO), siendo el resultado según:

INFORME RESUMEN DEL PROCESO DEL CÁLCULO DE LA AYUDA GESPRO

23 La **ayuda financiera** será igual al importe de las contribuciones financieras, de miembros de la OP y/o de la propia OP efectivamente abonadas (art.32 R (UE) 1308/2013), que en ningún caso supera el 50% de los gastos realizados, excepto en el caso de que en la medida 6, los productos se destinen a retiradas de mercado destinadas a distribución gratuita que se elevará al 100% (art.34.1 y art 34.4 del Reglamento (UE) nº 1308/2013) (AA/PP/SALDO/AT)

24 El total de **la ayuda es menor o igual al 4,1 %**, de la VPC, salvo en el caso de que se incluyan medidas de prevención y gestión de crisis, para el que se podría llegar hasta un porcentaje del 4,6%, siendo la diferencia entre el 4,6 y el 4,1 exclusivamente utilizado para prevención y gestión de crisis. En caso de que se hubiera aprobado un porcentaje menor de ayuda, no supera el porcentaje aprobado (art.34.2 del Reglamento (UE) nº 1308/2013) (AA/PP/SALDO/AT)

25 El **FO resultante es ≥ 60%** aprobado inicialmente (artículo 16.1.a) del R.D. 1179/2018) (AA/PP/SALDO/AT)

26 En el último año del PO se realiza el control de que el gasto correspondiente a actuaciones de **personal 2.2.1 y 3.2.3** esta **limitado al 20%** y **3.1.4 envases y palets de campo** está **limitado al 5%** para el conjunto del PO. En caso de incumplimiento será de aplicación el artículo 61.6 del R (UE) 2019/891, de tal manera que el importe de ayuda de esa anualidad se reducirá proporcionalmente al rebasamiento de este límite

TOTAL PO	Act 2.2.1 y 3.2.3 Total (€)	% Act 2.2.1 y 3.2.3 de PO	Act 3.1.4 Total (€)	% de PO 3.1.4
		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!

27 Según la **solicitud de devolución del 80% de los avales** y, comprobada la justificación del cuatrimestre correspondiente, debe procederse a la devolución del 80% de los avales correspondientes a los anticipos cuatrimestrales relacionados a continuación. (art. 27.1. R(UE) 907/2014, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación de régimen de garantía para los productos agrícolas) (AA/SALDO)

29/03/2022 14:51:56

29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

MUNOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08e0584f-af5f-d663-dd8e-0050569b34e7





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

NO DEVOLUCIÓN DE AVALES SI DEVOLUCIÓN DE AVALES

CUATRIMESTRE	FECHA DE AVAL	Nº REG	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE AVAL €

6 AYUDA DETERMINADA SUBVENCIONABLE

28 Según lo expuesto en los apartados de este informe, cuyas comprobaciones han sido realizadas en base a la documentación aportada como veraz por la Organización de Productores, se emite **INFORME** para el pago a la O con N.I.F por importe de: €

7 OBSERVACIONES

29 (1) Las observaciones se indican con número y se exponen a continuación

Descripción de las observaciones	Número	OBSERV (1)

(Abreviaturas: Comprobaciones realizadas en expediente de AA: AYUDA ANTICIPO / PP: AYUDA PAGO PARCIAL / SALDO: AYUDA SALDO / AT: AYUDA TOTAL)

8 NORMATIVA APLICABLE Y DE REFERENCIA

Reglamento CE nº 1308 /2013 del Consejo de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007.

Reglamento (UE) 2021 /2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común

Reglamento (UE) 2017 /2393 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), **(UE) nº 1306 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común**, (UE) nº 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, **(UE) 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios** y (UE) nº 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativo a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal.

Reglamento CE nº 907 /2014 de la Comisión de 11 de marzo, que completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 en lo relativo a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y uso del euro.

Reglamento (UE) nº 543/2011 de la Comisión, 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) nº 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas de las frutas y hortalizas transformadas.

29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-086d58df-af5f-d663-dd8e-0050569b34e7





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017 por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011 de la Comisión.

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Reglamento Delegado (UE) 2018/1145 de la Comisión, de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo que se atañe a las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas.

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1146 de la Comisión de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/892, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas y el Reglamento (CE) n° 606/2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2020/743 de la Comisión, de 30 de marzo de 2020 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo relativo al cálculo del valor de la producción comercializadas de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/652 de la Comisión, de 10 de febrero de 2021 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo que atañe a las actividades y los programas operativos de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas.

Reglamento Delegado (UE) 2021/2245 de la Comisión, de 12 de octubre, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo relativo al cálculo del valor de la producción comercializada de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/600 DE LA COMISIÓN de 30 de abril de 2020 por el que se establecen excepciones al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892, al Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150, al Reglamento de Ejecución (UE) n.º 615/2014, al Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1368 y al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 en lo que respecta a determinadas medidas para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19. **(COVID-19)**

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/374 DE LA COMISIÓN de 27 de enero de 2021 que establece excepciones, para el año 2020, al Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, en lo que atañe al sector de las frutas y hortalizas, y al Reglamento Delegado (UE) 2016/1149 de la Comisión, en lo que atañe al sector vitivinícola, debido a la pandemia de COVID-19. **(COVID-19)**

Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Real Decreto 404/2021, de 8 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas

Real Decreto 501/2019, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.

Orden AAA/897/2013, de 20 de mayo, por la que se modifican los anexos V y VI del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

29/03/2022 14:45:56

29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

MINOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08e058df-af5f-d663-d88e-0050569b34e7





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

Estrategia Nacional de los Programas Operativos sostenibles a desarrollar por las organizaciones de Productores de frutas y hortalizas. Segunda Modificación (2/09/2013) y Tercera modificación (1/06/2017). Proyecto de Directrices Nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a la Medidas Medioambientales.

Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y **Ley 40/2015**, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Circular de Coordinación 23/2019, Autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos para distribución gratuita de frutas y hortalizas procedentes de retiradas.

Circular de Coordinación 28/2020, Control de la **aprobación de los programas operativos** de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas

Circular de Coordinación 39/2020, sobre normas coordinación de los procedimientos de gestión de crisis de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas – Retiradas.

Circular de Coordinación 42/2020 de controles administrativos y sobre el terreno, aplicables a las **ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que constituyan un fondo operativo**.

En Murcia, a fecha y firma electrónica al margen

EL TÉCNICO,

María Antonia Muñoz Ortega

con el Vº Bº y Conforme,
EL JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION AGRICOLA,

Antonio Carmona Cabrera

29/03/2022 14:51:56

29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-086d58df-af5f-d663-d88e-0050569b34e7



ANEXO I

OP nº 43 SAN CAYETANO

Medi	Importe Ejec	Importe Final	Importe Final	Ind	Gasto subve	Gasto no sub	Gasto	Ayuda Solicit	Ayuda admis	Reducción s	Redu	Ayuda Pagada	
1	1.697.258,91	1.594.934,42	1.486.497,68	Ni	1.477.548,10	8.949,58	0,00	743.248,73	738.773,94	4.474,79	0,00	738.773,94	
2	611.389,61	604.426,19	604.012,64	Ni	604.012,64	0,00	0,00	302.006,25	302.006,25	0,00	0,00	302.006,25	
3	1.740.957,76	537.945,00	537.945,00	Ni	537.945,00	0,00	0,00	268.972,50	268.972,50	0,00	0,00	268.972,50	
6	178.447,40	178.447,40	177.001,95	Ni	177.001,95	0,00	0,00	174.278,25	174.278,25	0,00	0,00	174.278,25	
7	130.142,61	130.342,11	122.427,87	Ni	121.177,47	1.250,40	0,00	61.213,92	60.588,72	625,20	0,00	60.588,72	
8	33.157,55	33.157,55	33.157,55	Ni	33.157,55	0,00	0,00	16.578,74	16.578,74	0,00	0,00	16.578,74	
											10.199,98	5.099,99	1.561.198,40

Medi	Acció	Importe Ejec	Importe Final	Importe Final	Ind	Gasto subve	Gasto no sub	Gasto	Ayuda Solicit	Ayuda admis	Reducción s	Redu	Ayuda Pagada
1	1.1	1.311.716,32	1.259.325,16	1.215.288,42	Ni	1.206.338,84	8.949,58	0,00	607.644,11	603.169,32	4.474,79	0,00	603.169,32
1	1.2	385.542,59	335.609,26	271.209,26	Ni	271.209,26	0,00	0,00	135.604,62	135.604,62	0,00	0,00	135.604,62
2	2.1	28.726,47	21.763,05	21.349,50	Ni	21.349,50	0,00	0,00	10.674,73	10.674,73	0,00	0,00	10.674,73
2	2.2	582.663,14	582.663,14	582.663,14	Ni	582.663,14	0,00	0,00	291.331,52	291.331,52	0,00	0,00	291.331,52
3	3.1	1.739.087,76	536.075,00	536.075,00	Ni	536.075,00	0,00	0,00	268.037,50	268.037,50	0,00	0,00	268.037,50
3	3.2	1.870,00	1.870,00	1.870,00	Ni	1.870,00	0,00	0,00	935,00	935,00	0,00	0,00	935,00
6	6.1	173.000,00	173.000,00	171.554,55	Ni	171.554,55	0,00	0,00	171.554,55	171.554,55	0,00	0,00	171.554,55
6	6.2	5.447,40	5.447,40	5.447,40	Ni	5.447,40	0,00	0,00	2.723,70	2.723,70	0,00	0,00	2.723,70
7	7.2	67.251,60	67.251,60	59.337,36	Ni	59.179,68	157,68	0,00	29.668,68	29.589,84	78,84	0,00	29.589,84
7	7.5	949,99	949,99	949,99	Ni	949,99	0,00	0,00	474,99	474,99	0,00	0,00	474,99
7	7.13	48.167,08	48.366,58	48.366,58	Ni	48.366,58	0,00	0,00	24.183,29	24.183,29	0,00	0,00	24.183,29
7	7.29	13.773,94	13.773,94	13.773,94	Ni	12.681,22	1.092,72	0,00	6.886,96	6.340,60	546,36	0,00	6.340,60
8	8.2	33.157,55	33.157,55	33.157,55	Ni	33.157,55	0,00	0,00	16.578,74	16.578,74	0,00	0,00	16.578,74

Med	Acció	Actua	Importe Ejec	Importe Final	Importe Final	Ind	Gasto subve	Gasto no sub	Gasto	Ayuda Solicit	Ayuda admis	Reducción s	Redu	Ayuda Pagada
1	1.1	1.1.1	187.873,17	175.097,56	155.023,03	Ni	155.023,03	0,00	0,00	77.511,50	77.511,50	0,00	0,00	77.511,50
1	1.1	1.1.2	316.040,50	244.840,50	227.215,25	Ni	218.265,67	8.949,58	0,00	113.607,61	109.132,82	4.474,79	0,00	109.132,82
1	1.1	1.1.4	0,00	9.800,00	6.209,00	Ni	6.209,00	0,00	0,00	3.104,50	3.104,50	0,00	0,00	3.104,50
1	1.1	1.1.5	661.994,75	694.029,20	693.148,44	Ni	693.148,44	0,00	0,00	346.574,15	346.574,15	0,00	0,00	346.574,15
1	1.1	1.1.6	98.966,00	88.716,00	88.713,00	Ni	88.713,00	0,00	0,00	44.356,50	44.356,50	0,00	0,00	44.356,50
1	1.1	1.1.7	46.841,90	46.841,90	44.979,70	Ni	44.979,70	0,00	0,00	22.489,85	22.489,85	0,00	0,00	22.489,85
1	1.2	1.2.1	385.542,59	335.609,26	271.209,26	Ni	271.209,26	0,00	0,00	135.604,62	135.604,62	0,00	0,00	135.604,62
2	2.1	2.1.5	3.400,00	3.400,00	3.400,00	Ni	3.400,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00
2	2.1	2.1.6	12.500,00	12.500,00	12.500,00	Ni	12.500,00	0,00	0,00	6.249,98	6.249,98	0,00	0,00	6.249,98
2	2.1	2.1.7	12.826,47	5.863,05	5.449,50	Ni	5.449,50	0,00	0,00	2.724,75	2.724,75	0,00	0,00	2.724,75
2	2.2	2.2.1	582.663,14	582.663,14	582.663,14	Ni	582.663,14	0,00	0,00	291.331,52	291.331,52	0,00	0,00	291.331,52
3	3.1	3.1.1	1.233.012,76	400.000,00	400.000,00	Ni	400.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
3	3.1	3.1.2	505.175,00	135.175,00	135.175,00	Ni	135.175,00	0,00	0,00	67.587,50	67.587,50	0,00	0,00	67.587,50
3	3.1	3.1.4	900,00	900,00	900,00	Ni	900,00	0,00	0,00	450,00	450,00	0,00	0,00	450,00
3	3.2	3.2.2	1.870,00	1.870,00	1.870,00	Ni	1.870,00	0,00	0,00	935,00	935,00	0,00	0,00	935,00
6	6.1	6.1.1	173.000,00	173.000,00	171.554,55	Ni	171.554,55	0,00	0,00	171.554,55	171.554,55	0,00	0,00	171.554,55
6	6.2	6.2.2	5.447,40	5.447,40	5.447,40	Ni	5.447,40	0,00	0,00	2.723,70	2.723,70	0,00	0,00	2.723,70
7	7.13	7.13.1	48.167,08	48.366,58	48.366,58	Ni	48.366,58	0,00	0,00	24.183,29	24.183,29	0,00	0,00	24.183,29
7	7.2	7.2.1	67.251,60	67.251,60	59.337,36	Ni	59.179,68	157,68	0,00	29.668,68	29.589,84	78,84	0,00	29.589,84
7	7.29	7.29.1	13.773,94	13.773,94	13.773,94	Ni	12.681,22	1.092,72	0,00	6.886,96	6.340,60	546,36	0,00	6.340,60
7	7.5	7.5.1	949,99	949,99	949,99	Ni	949,99	0,00	0,00	474,99	474,99	0,00	0,00	474,99
8	8.2	8.2.1	33.157,55	33.157,55	33.157,55	Ni	33.157,55	0,00	0,00	16.578,74	16.578,74	0,00	0,00	16.578,74

29/03/2022 14:51:56

29/03/2022 14:44:56 CARMONA CABRERA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08d058df-4f5f-d863-dde8-0050569b3467





Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

6.1.1. Retiradas distribución gratuita:

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA (Kg)	CANTIDAD VALIDADA (Kg)	AYUDA AL PRODUCTO (€)	AYUDA AL TRANSPORTE (€)	AYUDA POR SELECCIÓN Y EMBALAJE (€)	GASTO/AYUDA SOLICITADA (€)	GASTO/AYUDA ADMISIBLE (€)
CALABAZA	262.512,00	262.512,00	59.800,24	17.511,36	52.791,16	130.102,76	130.102,76
LIMÓN	72.140,00	72.140,00	21.627,57	5.316,88	14.507,34	41.451,79	41.451,79
	334.652,00	334.652,00	81.427,81	22.828,24	67.298,50	171.554,55	171.554,55

6.2.2. Renuncia a efectuar cosecha:

DESTINO	PRODUCTO	TIPO DE CULTIVO	SUP. SOLICITADA (Ha)	SUP. ADMITIDA (Ha)	IMPORTE AYUDA (€/Ha)	GASTO MAX. A ADMITIR (€)	GASTO SOLICITADO (€)	GASTO ADMISIBLE (€)	AYUDA ADMISIBLE (€)
NO RECOLECCIÓN	APIO	AIRE LIBRE	1,05	1,05	5.188,00	5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70
TOTAL NO RECOLECCIÓN			1,05	1,05		5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70





INFORME RESUMEN DEL PROCESO DEL
CÁLCULO DE LA AYUDA



FEAGA

Organización de productores	43	CIF	F30020408
Razón social	SAT Nº 2457 SAN CAYETANO		
Anualidad	2021	Expediente	21-13-30-043-001-S

TABLA DE AJUSTES EN LA AYUDA

Medida	% Normativo	% FO antes de límites	Gasto validado antes de límites	% FO tras límites	Gasto validado tras límites	Coefficiente reductor	Ayuda admisible antes de límites	Ayuda admisible tras límites
Medida 1	80	50,07	1.477.548,10 €	50,07	1.477.548,10 €	1,00000000	738.773,94 €	738.773,94 €
Medida 2	60	20,47	604.012,64 €	20,47	604.012,64 €	1,00000000	302.006,25 €	302.006,25 €
Medida 3	80	18,23	537.945,00 €	18,23	537.945,00 €	1,00000000	268.972,50 €	268.972,50 €
Medida 4	30	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00000000	0,00 €	0,00 €
Medida 5	30	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00000000	0,00 €	0,00 €
Medida 6	33	6,00	177.001,95 €	6,00	177.001,95 €	1,00000000	174.278,25 €	174.278,25 €
Medida 7	60	4,11	121.177,47 €	4,11	121.177,47 €	1,00000000	60.588,72 €	60.588,72 €
Planta Injertada en hortalizas	35	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00000000	0,00 €	0,00 €
Resto de la medida 7		4,11	121.177,47 €	4,11	121.177,47 €	1,00000000	60.588,72 €	60.588,72 €
Medida 8	40	1,12	33.157,55 €	1,12	33.157,55 €	1,00000000	16.578,74 €	16.578,74 €
Gastos generales	2	1,12	33.157,55 €	1,12	33.157,55 €	1,00000000	16.578,74 €	16.578,74 €
Resto de la medida 8		0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00000000	0,00 €	0,00 €
Sumatorio de las 8 medidas			2.950.842,71 €		2.950.842,71 €		1.561.198,40 €	1.561.198,40 €

TABLA DE LÍMITES ESPECÍFICOS

Concepto	Límite máximo	Gasto validado antes de límites	% FO antes de límites	Gasto validado tras límites	% FO tras límites
Planta Injertada en hortalizas	35	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
Gastos generales	2	33.157,55 €	1,12	33.157,55 €	1,12

RESUMEN DE AJUSTES

Programa operativo	
Gasto presentado	2.961.042,69 €
Gasto subvencionable	2.950.842,71 €
Programa operativo (tras ajustes)	2.950.842,71 €
Gasto no aceptado	10.199,98 €

Ayuda FEAGA	
Ayuda solicitada	1.566.298,39 €
Ayuda admisible total	1.561.198,40 €
Ayuda admisible tras ajustes	1.561.198,40 €
Ayuda solo medida 6	174.278,25 €
Reducciones sancionables a aplicar	5.099,99 €
Reducciones no sancionables a aplicar	0,00 €

29/03/2022 14:51:56

29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

MINOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08c0580f-c15f-d863-d8de-0050569b3447





INFORME RESUMEN DEL PROCESO DEL CÁLCULO DE LA AYUDA



FEAGA

RESUMEN CÁLCULO DE AYUDA A NIVEL DE EXPEDIENTE

Datos del Expediente		
1. Máximos de ayuda FEAGA		
Importe Aprobado		1.626.126,24 €
Importe Aprobado Inicialmente (PO MANCO/PO Inicial)		1.316.962,99 €
VPC validado		35.375.674,06 €
4,1%VPC:Máximo de ayuda resultante sin medida 6		1.450.402,63 €
4,6%VPC:Máximo de ayuda resultante para todo el PO		1.627.281,00 €
¿La reducción de la ayuda por VPC es sancionable?		No
Aportaciones al Fondo Operativo		2.961.042,69 €
Sin aportaciones de DG		
2. Ayuda FEAGA solicitada en la anualidad		
		1.566.298,39 €
Ayuda FEAGA admisible	1.561.198,40 €	4,41 % del VPC
Todas las medidas excepto la 6	1.386.920,15 €	3,92 % del VPC
Medida 6	174.278,25 €	0,49 % del VPC
Reducciones sobre el solicitado		5.099,99 €
Sancionable(art.61.3)		5.099,99 €
1. Reducciones por controles en facturas, aplicación de límites, por incidencias o por ayuda solicitada y no justificada		5.099,99 €
2. Reducciones administrativas por corrección del VPC, por rebasamiento del PO aprobado o por falta de aportaciones al Fondo operativo		0,00 €
3. Reducciones controles administrativos Notificaciones Gestión de Crisis		0,00 €
No sancionable(art.61.3)(revisión de facturas o por limitación VPC no sancionable)		0,00 €
3. Penalizaciones		
No se penalizará conforme el artículo 61.3 del Reglamento Delegado (UE) 2017/891.		
No se penalizará conforme el artículo 62 del Reglamento Delegado (UE) 2017/891.		
No se penalizará conforme el artículo 65 del Reglamento Delegado (UE) 2017/891.		
4. Ayuda FEAGA para la anualidad		
		1.561.198,40 €
5. Pagos previos		
		0,00 €
a. Anticipos		0,00 €
b. Intereses generados por los anticipos no gastados		0,00 €
c. Pagos parciales		0,00 €
d. Intereses generados por pagos parciales indebidamente cobrados		0,00 €
e. Pagos previos a esta solicitud de saldo		0,00 €
f. Recuperación Valor Residual:		0,00 €
6. Importe a transferir		
		1.561.198,40 €
Observaciones		
Usuario	mmo61h	Fecha de grabación
		23/03/2022

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CABRERA, ANTONIO

MUNOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0860580f-df5f-d863-d8de-0050569b3467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

Org. Productores:	43	CIF:	F30020408
Razón Social:	SAT Nº 2457 SAN CAYETANO		
Anualidad:	2021	Expediente:	21-13-30-043
		Solicitud:	001-S
Nº de Registro:	202290000055684	Fecha de impresión:	23/03/2022 19:26:26

29/03/2022 14:51:56

COMPROBACION

29/03/2022 14:44:56

CARMONA CABRERA, ANTONIO

MUNOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06058df-af5f-4863-9d86-005056934e7

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) IBAN de la solicitud GESPRO: Coincide con el que se recoge en el PO aprobado y B02 Certificado de titularidad archivado en aprobación				Np		22/02/2022 13: 14	mmo61h
(C.M.) IBAN de la solicitud GESPRO: Coincide con B02 certificado de titularidad aportado				Si		11/03/2022 14: 54	mmo61h



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Solicitud ayuda: Presentada no más tarde del 15 de febrero del año siguiente al de ejecución FO y si la presentación es posterior, se ha reducido un 1% por día de hábil de demora (art.9.1, 9.2 a), 9.2.4 R(UE) 892/2017)				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h
Solicitud ayuda: Formulario GESPRO presentado por sede electrónica, firmado por el representante legal y finalmente archivado en GESPRO junto con su registro de la sede electrónica				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h
Solicitud ayuda: Si hay anticipos durante la anualidad, en la solicitud de SALDO se ha indicado la devolución del aval				Np		11/03/2022 14:54	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CARRERA, ANTONIO

29/03/2022 14:44:56

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.1 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se indican en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-4b6c-4111-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Doc comunes: A01.1 N.I.F del representante, A01.2 N.I.F de la OP, A02.1 Poderes del representante, A02.2 Escritura de acuerdos sociales, en la que se indica quien constituye la Junta Rectora, A02.3 Certificado por el Secretario de la O.P., del acta de la asamblea de la última renovación de cargos, están archivados en el Servicio y actualizados.				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h
A04 Libro actualizado de socios: Se comprueba que están dados de alta los socios que forman parte del FO				Si		14/03/2022 11:45	mmo61h
A05.1 Informe anual: Incluyendo información de la OP, cuadro comparativo con las diferencias entre las actividades realizadas y las aprobadas e información sobre los gastos. En el último año del PO, figuran las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, realizadas a lo largo del programa y los objetivos conseguidos. (art 9.2.) R (UE) 2017/892, art.1, 6) R (UE) 2018/1146, art 25.2a) R.D. 1179/2018)				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 CARMONA CABRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los participantes en la verificación de los documentos se encuentran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-df-af5f-af8c-4110105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
A05.1 Informe anual: Se declara haber grabado y enviado en el SOFHY, la información relativa a los indicadores financieros y de ejecución y adicionalmente de resultado e impacto en su caso.				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h
GYP GESPRO: Los gastos e inversiones solicitados por la OP son concordantes con el programa operativo aprobado, en cuanto a concepto, lugar de ubicación y titularidad de las mismas, estudiando el cumplimiento de cada una de los conceptos de gasto individualmente. (art 26.3 d) R (UE) 2017/892)				Si		11/03/2022 14:54	mmo61h
GYP GESPRO: La fecha de emisión de las facturas está comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo, pudiendo realizarse el pago hasta la fecha de presentación de la solicitud SD/AT (Salvo gastos prog y no efectuados art 9.3 del R (UE) 2017/892 o inversiones diferidas, cuyo calendario de ejecución es anterior al de financiación)				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CABRERA, ANTONIO

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firmantes inscritos en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3660358-dff-af5f-4b6c-7041105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
GYP GESPRO: Se comprueba que el importe cargado al FO de los conceptos de gastos, no es superior al importe del FO aprobado.				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h
(C.M) GYP GESPRO: La fecha de pago de las facturas es la que aparece en el informe de justificación de subvención				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h
(C.U.) GYP GESPRO: La fecha de pago de las facturas es la que aparece en el extracto bancario y desglose de cargos-abonos				Np		22/02/2022 13:16	mmo61h

Este es un documento electrónico archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2022-14-44-56



MUÑOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | CARMONA CABRERA, ANTONIO

COMPROBACIÓN
 29/03/2022 14:51:56

LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
A08. Facturas de las inversiones y gastos realizados, o documento de valor probatorio equivalente; detallando los «conceptos -cantidades - precios unitarios», referencia a contratos, certificaciones de obra, adjuntando dichos documentos, referencia a maquinaria, incluyendo identificación «clase, marca, modelo», su número de bastidor/chasis.				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h
A08. Facturas: El pdf generado de la factura refleja el total de conceptos de gasto e importes de la misma.				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h
A08. Facturas: En actuaciones individuales, las facturas vienen emitidas a nombre del socio para el cual está aprobada la acción o a nombre de la OP.				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-df-af5f-4b6c-9111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
A08. Facturas: Acompañadas con «plano SIGPAC» o en su caso con un «plano de planta de las instalaciones de la OP» «identificando – delimitando» donde se realiza el concepto de gasto				Si		11/03/2022 14:55	mmo61h
A08. Facturas: Escritura de préstamo en caso de que exista.				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h
GPNE A07.1. Comunicación gastos prog y no efectuados: Indicado en la solicitud de ayuda (art 9.3 del R (UE) 2017/892)				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se indican en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-df-af5f-486c-11d0-505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
GPNE A07.1. Comunicación gastos prog y no efectuados antes del 31/12 del año ejecución: Comunicación ejecución no más tarde del 30 de abril del año siguiente para el que solicita la ayuda, adjuntando certificado/doc probatoria del proveedor indicando que por motivos ajenos a la OP, no se han podido realizar antes de 31 de diciembre del año de ejecución				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h
(C.U.) GPNE A07.1. Comunicación gastos prog y no efectuados antes del 31/12 del año ejecución: Existe saldo suficiente a 31 de diciembre en la cuenta única, para afrontar el importe de los gastos previstos				Np		22/02/2022 13:16	mmo61h
(C.M.) GPNE A07.1. Comunicación gastos prog y no efectuados antes del 31/12 del año ejecución: Indica en informe de justificación de subvención que existe saldo suficiente a 31 de diciembre, en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, para afrontar el importe de los gastos previstos para acciones aplazadas hasta 30/04/(año posterior al FO), obligándose a que exista importe suficiente hasta ser efectuado el pago				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 y de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los firmantes se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-29032022-14-44-56



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
GPNE A07.2 Justificación gastos prog y no efectuados antes del 31/12 del año ejecución: Presentado por sede electrónica a más tardar, el 30 de abril del año siguiente a aquel para el que se haya programado dicho gasto (art 9.3 del R (UE) 2017/892, art 25.2, 25.3, 25.5 R.D. 1179/2018)				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h
GPNE A07.2.1 Facturas				Np		11/03/2022 14:55	mmo61h
(C.U.) GPNE A07.2.2. Justificantes de Pago				Np		22/02/2022 13:16	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CARRERA, ANTONIO

29/03/2022 14:44:56

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma de este documento se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-df-af5f-486c-11d0-50569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) GPNE A07.2.3. Extracto bancario de la cuenta del FO comprobando que mantiene un saldo equivalente al importe de los gastos programados y no ejecutados hasta la fecha de pago de dichas inversiones				Np		22/02/2022 13: 16	mmo61h
(C.M.) GPNE A07.2.4. En el caso de que a la fecha de presentación del informe de justificación de subvención no se hayan realizado los gastos/pagos, se ha incluido una adenda al mismo (presentado por registro no más tarde del 30 de abril); en el que se verifican los mismos, así como que ha existido importe suficiente en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, hasta ser efectuado el pago				Np		11/03/2022 14: 55	mmo61h
VR A03.1 Certificado de la existencia o no, de socios que hayan causado baja en la OP en la anualidad del FO solicitado, con obligación de reembolso, indicando cálculo del VR e importes recuperados (de igual forma para el caso de enajenación o venta) (artículo 18 R.D. 1179/2018)				Si		16/03/2022 18: 46	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 CARMONA CABRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los mismos se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2060358-dff-af5f-4b6c-4111-050505093467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
VR A03.1 Documenta la baja en el libro de socios				Si		16/03/2022 18: 46	mmo61h
VR A03.1 Documenta abono por transferencia a cuenta de FO de la OP, correspondiente a los socios, siendo reembolsado el importe correspondiente a las inversiones realizadas en sus explotaciones				Np		21/03/2022 09: 30	mmo61h
VR A03.1 Excepcionalidad según art 18.3 del RD 1179/2018, se declara socio que abandona OP se asocia a otra OP o transfiere su explotación donde realizó la inversión a socio de OP				Si	Los socios dados de baja y sus parcelas con inversiones han sido dados de alta en la OP nº 1106 MEDIFRUVER S. COOP. según consta en certificado firmado por esta OP receptora.	23/03/2022 19: 01	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2022-03-14-14:56:56





LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

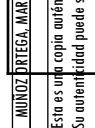
DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
VR A03.2 Excel del cálculo, según modelo, indicando los socios, valor a fecha de baja, la identificación de la inversión, ayuda percibida y el importe a devolver, así como el método de cálculo (apdo D) 5º anexo III de R.D. 1179/2018)				Np		16/03/2022 18:49	mmo61h
VR A03.2 El periodo de mantenimiento se corresponde con el fijado por la OP, que será de 5 años desde la fecha de adquisición o en el caso de acciones financiadas, hasta el último año de financiación a cargo del FO, con la excepcionalidad según apdo D) 5º anexo III de R.D. 1179/2018 (actuaciones 1.1.4. Sustratos reciclables, 1.1.5. Plásticos plurianuales; 1.2.3. Plantones; 3.1.4. envases y palets de campo				Np		23/03/2022 15:20	mmo61h
VR A03.2 Según la identificación de la inversión, esta se corresponde con la que figura en los expedientes de los FO correspondientes y la ayuda concedida en relación con las mismas				Np		23/03/2022 15:20	mmo61h

Este documento es un documento electrónico del que se puede obtener una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se encuentran en los recuadros.

MUNOZ FITEGA, MARIA-ANTONIA
29/03/2022 14:44:56
CARMONA CARRERA, ANTONIO
29/03/2022 14:51:56

Este documento es un documento electrónico del que se puede obtener una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se encuentran en los recuadros.

Este documento es un documento electrónico del que se puede obtener una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se encuentran en los recuadros.



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
VR A03.2 Destino: El 50 % VR reintegrado por la OP al organismo pagador (descontando este importe de la presente solicitud de ayuda según R.D 2320/2004, de 17 de diciembre)				Np		16/03/2022 18: 49	mmo61h
(C.M.) B01.1 Informe de justificación de subvención, según modelo, firmado por auditor externo, indicando nº ROAC y NIF, incluyendo los ANEXOS con identificación del nº de páginas, todas ellas numeradas, selladas y firmadas por el auditor, y adicionalmente estos firmados por el representante de la OP (arts 5 b), 25.3. del R.D. 1179/2018)				Si		14/03/2022 11: 48	mmo61h
(C.M.) B01.2 Excel de Anexos de informe de justificación de subvención según modelo				Si		14/03/2022 11: 48	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA CARRERA, ANTONIO

29/03/2022 14:44:56

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: CARMONA CARRERA, ANTONIO, 1050505693467. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMONA CARRERA, ANTONIO, 1050505693467.



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica se ha llevado a cabo según lo dispuesto en el Acta de la Asamblea (art. 9.2 c) R(UE) 892/2017)				Si		14/03/2022 11:48	mmo61h
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica las aportaciones son al menos el 50% del importe solicitado (se indica adicionalmente, si hay acciones de gestión de crisis que consistan en distribución gratuita, en cuyo caso no será necesario).				Si		14/03/2022 11:48	mmo61h
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de financiación) la aportación se ha realizado en esta anualidad en la que se financia la inversión.				Si		14/03/2022 11:50	mmo61h

MUNOZ, MIREGA, MARIA, ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA, CARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma de este documento se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-7041-1050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica los importes se encuentran reflejados en las cuentas bancarias de la OPFH, estando recogidas en el ANEXO 1, diferenciando en su caso, a actuaciones comunes y privativas. Y el total de aportaciones se refleja en el ANEXO 6.				Si		14/03/2022 11: 50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica los importes se encuentran en las cuentas contables, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la anualidad del fondo operativo solicitado.				Si		14/03/2022 11: 50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Financiación. Indica la ayuda financiera justificada es igual al importe de las contribuciones financieras, efectivamente abonadas, y se limitará al 50% de los gastos reales efectuados, según art 34, R(UE) 1308/2013.				Si		14/03/2022 11: 50	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los firmantes se detallan en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-060058-df-af5f-4b6c-4111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica el FO ha sido ejecutado acorde a lo aprobado en el programa operativo (art. 9.2 d) R(UE) 892/2017)				Si		14/03/2022 11:50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica la totalidad de las facturas incluidas en el ANEXO 2, se encuentran pagadas totalmente, a través de las cuentas bancarias de la OPFH.				Si		14/03/2022 11:50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica existen facturas para todos los conceptos de gasto solicitados o documento probatorio equivalente.				Si		14/03/2022 11:50	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABREJA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se indican en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM386058d6-af5f-486c-b1d1-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica todas las facturas de las actuaciones realizadas, así como sus pagos se encuentran correctamente contabilizados.				Si		14/03/2022 11:50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica el tipo de cambio aplicado a las facturas en moneda extranjera, ha sido el valor del día en el que se produce el pago de dichas facturas (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Np		14/03/2022 11:50	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica la existencia de pagos realizados con posterioridad al 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo y hasta la fecha de presentación de solicitud (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Np		14/03/2022 11:51	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-060058-df-af5f-4b6c-7d11-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica se comprueba que la OP a fecha 31 de diciembre, tiene saldo bancario suficiente para afrontar al menos el 50% de las bases imponibles de los pagos pendientes, manteniendo el saldo necesario hasta su pago; por lo que se considera que se mantienen las aportaciones en el FO (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Np		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica actuaciones aprobadas a los socios y justificadas mediante facturación del proveedor a la OPFH, se ha comprobado el posterior reparto de la facturación de la OP al socio, que existen facturas de la OPFH al socio al menos por los mismos importes, bienes y servicios imputados al FO y estas se encuentran totalmente pagadas y correctamente contabilizadas (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Np		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica las facturas de actuaciones realizadas por la OP y por los socios cuyo calendario de ejecución es anterior al de la financiación (acciones financiadas), se ha verificado que, existen, se han pagado en su totalidad y se han imputado al Fondo Operativo de forma diferida, según ANEXO 3, en el que se detallan los gastos y pagos de toda la actuación financiada, cuya ejecución haya sido realizada (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.1 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los participantes en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3060358-df-af5f-4b6c-7940-1050569934e7

MUÑOZ TRIEGA, MARIA ANTONIA

CARMONA CARRERA, ANTONIO

29/03/2022 14:44:56

29/03/2022 14:51:56



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica no se han incluido en el PO gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc.), del anexo II.12 del R (UE) 2017/891 (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				Np		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.1 Gastos. Indica el total del F.O. ejecutado y solicitado es el comprobado según ANEXO 6, diferenciando actuaciones comunes y privativas y si existen, los importes de actuaciones ejecutadas en anualidades distintas del FO del año solicitado				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.2. ANEXO 1 APORTACIONES AL FO. Las contribuciones al F.O. se han realizado conforme a lo aprobado en la Asamblea general y son al menos igual al 50% de los gastos solicitados (acción de gestión de crisis que consistan en entregas gratuitas que no será necesario realizar aportaciones según art.34.4 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2960358-dff-af5f-af8c-4111-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.2. ANEXO 2 DETALLE DE ACTUACIONES – GASTOS Y PAGOS se corresponde con GYP GESPRO				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.2. ANEXO 3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN - FINANCIACIÓN ACTUACIONES DIFERIDAS. Se detallan todos los gastos y pagos del concepto de gasto financiado hasta el presente FO y aquellos cuya ejecución haya sido realizada y quede pendiente financiación				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.2. ANEXO 4 GASTOS DE PERSONAL				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA
 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABRERA, ANTONIO
 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM366038df-af5f-4b8c-b011-0505056934e7
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM366038df-af5f-4b8c-b011-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) B01.2. ANEXO 5 GASTOS GESTIÓN DE CRISIS				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.M.) B01.2. ANEXO 6 RESUMEN EJECUCIÓN – APORTACIÓN FO				Si		21/03/2022 09:29	mmo61h
(C.U.) C03. Extracto bancario de la cuenta del FO, autenticado por la entidad bancaria				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-386058-df-af5f-486c-9911-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) C03 Las regularizaciones en la cuenta única están limitadas a acciones, actuaciones e inversiones incluidas en el apartado 1º Costes específicos, apartado 2ºb) Gastos de personal (actuaciones 2.2.1.; 3.2.3; 7.35.1) del Anexo III R(UE) 2017/891, y periodificación de gastos incluidos en la adquisición de inversiones mediante préstamo de la OP o entidad financiera (inversiones diferidas, cuyo calendario de ejecución es anterior al de financiación. Las actuaciones financiadas que no hayan sido pagadas por la C.U. tendrán su correspondiente regularización.				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) C04 Abonos y cargos a la cuenta FO y su desglose y C05 Excel, es coherente con los movimientos del extracto bancario, mostrando el balance «Saldo inicial + Abonos = Cargos + Saldo final»				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) C15.1 Aportaciones de los socios al FO y C15.1 Excel; se han realizado conforme a lo aprobado en la Asamblea general y son al menos igual al 50% de los gastos solicitados. (art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013) y actuación 6.6.1 no será necesario (art.34.4)				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 CARMONA CABRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-dff-af5f-4b6c-7011-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) C15.1 Aportaciones. Están reflejadas en el desglose bancario y extracto bancario de la C.U. del FO y se han realizado entre el 1/01 y 31/12/FO, incluso actuaciones financiadas y cantidades a tanto alzado (art. 7.1 de R (UE) 2017/892, art. 6 R.D 1179/2018)				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) C15.1 Aportaciones. Pagos con posterioridad al 31/12/FO y hasta la fecha de presentación de solicitud. La OP a fecha 31 de diciembre, tiene saldo bancario suficiente para afrontar al menos el 50% de las bases imponibles de los pagos pendientes, manteniendo el saldo necesario hasta su pago; por lo que se considera que se mantienen las aportaciones en el FO (art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013 y el art. 7.1 de R (UE) 2017/892				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) Control aportación de los socios C06. Cuentas contables de los socios requeridos en el control del expediente, comprobándose que las aportaciones son contabilizados a más tardar el 31/12/FO (art. 7.1 de R (UE) 2017/892; art 24 de R (UE) 2017/891; art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013; art. 5 y 6 R.D 1179/2018)				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los participantes en los recuadros, su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-af8c-411050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) CJP Justificantes de pago íntegro de las facturas (recibí del proveedor, según modelo o transferencia bancaria), comprobándose que se justifica (base+IVA) y se justifica el pago de todas las bases cargadas al FO mediante el desglose bancario y extracto bancario				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) C01. Actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de la financiación), en el que se especifican todos los gastos y pagos realizados hasta el presente FO. y C02 Excel, comprobándose que se corresponden con FO aprobado, se detallan todos los gastos y pagos hasta el presente FO y facturas realizadas que quede pendiente financiación				Np		22/02/2022 13:15	mmo61h
(C.U.) Control contabilidad de las facturas C07. Contabilización en libro Registro de IVA, C08. Contabilización en mayores contables correspondientes a los grupos 200 y 600 de inversión y gasto, C09. Cuenta de contable de proveedor 400 según requerimiento de control del expediente, comprobándose los datos de las facturas y los registros contables, de modo que cada asiento contable de gastos e ingresos, incluidos, en su caso pagos y abonos, pueda identificarse (art 24 de R (UE) 2017/891; art. 5 R.D 1179/2018)				Np		22/02/2022 13:14	mmo61h

Este es un documento electrónico de un documento electrónico archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los recibos de firma se introducen en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3606358-df-af5f-486c-99f1-0505050934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) Doble facturación C10. Actuaciones privativas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP. Certificado del representante de la OP en el que se indique el posterior reparto de la facturación de la OP al socio y C11 Excel, comprobándose que en el posterior reparto de la facturación de la OP al socio, existen facturas de la OPFH al socio al menos por los mismos importes, bienes y servicios imputados al FO				Np		22/02/2022 13:14	mmo61h
(C.U.) Doble facturación C12. Actuaciones privativas justificadas mediante facturación del proveedor a la O. Facturación de la OP al socio según requerimiento de control del expediente				Np		22/02/2022 13:14	mmo61h
No doble financiación. Cruces por SIACA II del fichero de GYP GESPRO, con las diferentes líneas de ayuda. Se adoptan medidas relativas a los controles necesarios que garanticen que no se ha beneficiado de una doble financiación comunitaria o nacional para la acciones ejecutadas				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA CABREJA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-206058-df-af5f-4b8c-4111-0050569934e7
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-206058-df-af5f-4b8c-4111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.M.) No doble financiación B01.1 Indica que se ha comprobado que no existen otras ayudas para el mismo fin que el de este FO, mediante la revisión de las cuentas contables 130 "subvenciones oficiales de capital", 740 "subvenciones a la explotación" y 746 "subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio"				Si		14/03/2022 12:02	mmo61h
(C.U.) No doble financiación C13. Cuentas 130 «subvenciones oficiales de capital», 740 «subvenciones a la explotación», 746 «subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio», no mostrando otras ayudas para el mismo fin que el de este FO				Np		22/02/2022 13:14	mmo61h
(C.U.) No doble financiación C14. Punto 18 Subvenciones, donaciones y legados, recogido en la memoria de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil. (Punto 11 en Cuentas anuales abreviadas)				Np		22/02/2022 13:14	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2660358-df-af5f-4b6c-7111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Instalaciones de riego en parcelas			1.1.1	Si		22/02/2022 13:16	mmo61h
Certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.1	Np		22/02/2022 13:16	mmo61h
Las instalaciones concretas incluidas en esta actuación no están incluidas en la actuación recogida en las directrices medioambientales para mejora del sistema de riego			1.1.1	Si		22/02/2022 13:16	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA FAREBA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-7041-105056993467
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-7041-105056993467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.1	Si		22/02/2022 13:16	mmo61h
Embalses, pozos y balsas de riego			1.1.2	Si		11/03/2022 13:57	mmo61h
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.2	Si		11/03/2022 13:57	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA ABREVA, ANTONIO

29/03/2022 14:44:56

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-df-af5f-486c-9111-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Embalses de más de 20.000 m3, aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (cubicaje, mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.2	Si	Actuaciones CFO 01, 06, 09, certif. del presidente 03, 05 y 07. Se minoró 8.9449'58€ la inversión 1.1.2-09 del socio 104, aprobado por 68.400 € y aporta CFO por 59.450'43 €. Es actuación financiada, para el próximo año se mantiene el importe aprobad	16/03/2022 15: 44	mmo61h
Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones.			1.1.4	Si	Malla cubresuelos antihierbas. Ejecución 2019, financiación 2019, 2020 y 2021.	14/03/2022 12: 19	mmo61h
Certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.4	Np		11/03/2022 13: 59	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 CARMONA FERRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de dicho documento se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-060658-df-af5f-d86c-441105050934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.4	Si		11/03/2022 13:59	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle de inversión realizada y archivo excel			1.1.5	Si		11/03/2022 14:00	mmo61h
Certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.5	Np		11/03/2022 14:00	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma de este documento se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3860358-dff-af5f-4b6c-7111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Invernaderos y sistemas de cultivo protegido			1.1.5	Si	1.1.5-12 Construcción de invernadero multicaplilla, ejecución 2020, financiación 2020 y 2021.	14/03/2022 12:21	mmo61h
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.5	Si		11/03/2022 14:00	mmo61h
Obra civil de más de 50 m2, aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada m2 construidos, mediciones valoradas y resumen general y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.6	Si		11/03/2022 14:00	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **NO SE HA COMPROBADO** | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firmantes se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3860358-dff-af5f-4b6c-7041-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.6	Si		11/03/2022 14:00	mmo61h
Construcciones auxiliares			1.1.6	Si	Rehabilitación de nave e instalación de caseta.	11/03/2022 14:00	mmo61h
Otras infraestructuras de las explotaciones			1.1.7	Si	Obras menores vallado, cimentación y hormigonado.	11/03/2022 14:38	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA FERRERA, ANTONIO

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA

COMPROBACION
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: CARMONA FERRERA, ANTONIO
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-366058-dff-af5f-4b6c-9917-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
«Plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación y para cada uno de los conceptos de gasto.			1.1.7	Si		11/03/2022 14:38	mmo61h
Obra civil de más de 50 m2, aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada m2 construidos, mediciones valoradas y resumen general y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			1.1.7	Np		11/03/2022 14:38	mmo61h
Contratos de arrendamiento financiero – leasing, comprobando que no se han cargado otros gastos (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc.) (punto 12 de Anexo II R(UE) 2017/891)			1.2.1	Np		21/03/2022 09:36	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA HERRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-df-af5f-4b6c-71105056934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-df-af5f-4b6c-71105056934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-df-af5f-4b6c-71105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Certificado de inscripción en el registro ROMA, indicando a que nº de orden de identificación del bien corresponde. (Anexo II R.D. 1013/2009 y Art. 31.4 Ley 38/2003) (indicar en obs REFERENCIA GASTO con ROMA). Se excluyen financiadas realizadas y cargadas previamente en anualidades anteriores por haber sido ya solicitadas.			1.2.1	Si	Se inscribe la maquinaria con nº orden de factura 3, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26. Certificado de no inscripción de nº orden 10.	21/03/2022 09:36	mmo61h
Maquinaria agrícola			1.2.1	Si		21/03/2022 09:36	mmo61h
Se comprueba que no se han cargado gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero – leasing (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc.) (punto 12 de Anexo II R(UE) 2017/891)			1.2.1	Si		21/03/2022 09:36	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARBERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los mismos se indican en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-060058-dff-af5f-4b6c-4111-0505050934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Certificaciones de protocolos de calidad y/o justificación del proveedor de los servicios facturados, indicando a que nº de identificación del bien corresponde.			2.1.5	Si	Aporta certificado BCR e IFS.	11/03/2022 14:52	mmo61h
Gastos de certificación sistemas protocolizados de calidad			2.1.5	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h
Certificado del representante de la OP de correspondencia exclusiva a analíticas de socios de la OP			2.1.6	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-99110505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Análisis. Gastos relacionados con análisis cuyo objeto sea controlar la situación medioambiental y de calidad en todo el ámbito de la producción (suelo, agua, etc.), manipulación, acondicionamiento, transformación y envasado. Análisis multiresiduos para exportación.			2.1.6	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h
Primera hoja de los boletines de análisis, según requerimiento de control del expediente, así como certificado de la OP, que indica a que socios pertenecen.			2.1.6	Si	Visto boletines factura nº orden 44. (Cargo 2.1.6 al FO 12.500€, muestra 10% >1.250€. Último nº registro 4, elegida fact 44 de 2.063'99€)	21/03/2022 09:40	mmo61h
Gastos en trampas, depredadores, feromonas			2.1.7	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los participantes en la verificación en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-060658-dff-af5f-4b6c-4111-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Registro de productos fitosanitarios y/o de determinados medios de defensa fitosanitarios.			2.1.7	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos y archivo excel			2.1.7	Si	Cultivo pimiento, estrategia orius y amblyseius. Cultivo clementina, estrategia trampeo masivo.	16/03/2022 15:44	mmo61h
Los gastos solicitados están encuadrados en las estrategias de control para las plagas y cultivos objeto de los estudios para el cálculo de los costes específicos de MAPAMA Y CARM (importe a tanto alzado art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891			2.1.7	Si		11/03/2022 14:52	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2060358-dff-af5f-4b6c-7711-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Gastos de personal que contribuyan a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente de acuerdo con el anexo III, apartado 2,b) R(UE) 2017/891			2.2.1	Si		11/03/2022 13:42	mmo61h
A09. Nóminas en la aplicación GESPRO. Se aportan de los trabajadores adscritos al FO			2.2.1	Si		11/03/2022 13:42	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo, indicando la descripción y justificación de la cualificación del puesto de trabajo de los trabajadores. Personal externo, se justifica el detalle de los conceptos relacionados en factura.			2.2.1	Si		11/03/2022 13:42	mmo61h

29/03/2022 14:51:56

CARMONA FERRERA, ANTONIO

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-dff-af5f-4b6c-7111-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Contratos, titulaciones, así como los documentos que prueben la cualificación de personal de la OP con cargo al FO			2.2.1	Si	Comprobado en muestra 3 trabajadores (enumerando listado de personal presentado en anexo 4, seleccionamos (última cifra registro entrada solicitud 4) el 4, 14 y 24, que son M ^a Gloria Lara Sánchez, M ^a Victoria Soto Fuentes y Nuria Valles López	11/03/2022 13:42	mmo61h
(C.M.) En el informe de justificación de subvención, se indica que con respecto a las acciones de personal se ha comprobado la existencia de nóminas, seguridad social, retenciones y su correcta contabilización, así como los pagos efectuados, incluidos en el ANEXO 4			2.2.1	Si		11/03/2022 13:42	mmo61h
(C.M.) Se verifica que el «Anexo 4 Gastos de personal» se corresponde con las nóminas aportadas.			2.2.1	Si	Solicita menos importe que el justificado.	11/03/2022 13:42	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA FAREBA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2860358-dff-af5f-4b6c-7041-1050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) Relación de los gastos de personal de la OP con cargo al FO, según modelo y archivo excel, verificandose que se corresponde con las nóminas aportadas			2.2.1	Np		11/03/2022 13:42	mmo61h
(C.U.) TC2 indicando el personal de la OP con cargo al FO			2.2.1	Np		11/03/2022 13:42	mmo61h
«Plano de planta» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación,			3.1.1	Si		14/03/2022 13:49	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION** | 050505693467

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-386058-df-af5f-486c-9111-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Obra civil			3.1.1	Si	Construcción nave agrícola, ejecución y financiación 2019; ejecución 2020 y financiación 2020 y 2021.	14/03/2022 13:49	mmo61h
Certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (indicar en obs REFERENCIA GASTO con certificado fin de obra)			3.1.1	Si		14/03/2022 13:49	mmo61h
«Plano de planta» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación.			3.1.2	Si		14/03/2022 13:49	mmo61h

MUNOZ, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA, CARMONA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los documentos se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-4b6c-4171-0050569934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los documentos se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-4b6c-4171-0050569934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los documentos se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-4b6c-4171-0050569934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Maquinaria, instalaciones y equipos			3.1.2	Si		14/03/2022 13: 49	mmo61h
Certificado de inscripción en el registro correspondiente de la maquinaria imputada al FO. Declaración responsable al registro de establecimientos industriales incluido Anexo I Industrias Agroalimentarias, así como la evidencia de su presentación. Quedará identificado el nº de identificación del bien corresponde cada equipo así como su importe (Art. 31.4 Ley 38/2003 y Ley 2/2017 CARM) (indicar en obs REFERENCIA GASTO con registro). Se excluyen financiadas realizadas y cargadas previamente en anualidades anteriores por haber sido ya solicitadas.			3.1.2	Si	3.1.2-02 y 04. Calibrador y carretilla, nº orden factura 100 y 64, respectivamente.	23/03/2022 15: 10	mmo61h
Envases y palets de campo que se utilicen más de un año			3.1.4	Si	Contenedores ciegos.	14/03/2022 13: 49	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56 |
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los documentos se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3860358-dff-af5f-4b6c-71105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Certificación del proveedor de no recibir subvención por otra vía para los conceptos de gasto facturados (facturas de Entidades Asociativas Agrarias).			3.2.2	Np		14/03/2022 13:49	mmo61h
Promocion comercial			3.2.2	Si	Productos de merchandising.	14/03/2022 13:49	mmo61h
Plan de promoción, que recoja al menos los objetivos del plan, las actuaciones que se van a realizar y, en su caso la sinergia entre ellas, los destinatarios del plan y los principales mensajes a transmitir			3.2.2	Si		14/03/2022 13:49	mmo61h

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA FERRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION** | 050505693467

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3860358-dff-af5f-4b6c-4171-417141714171

MUNOZ FITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA FERRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION** | 050505693467

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3860358-dff-af5f-4b6c-4171-417141714171



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Justificación del gasto de los conceptos relacionados en las facturas presentadas. Solicitudes de participación en el evento, recortes de prensa y fotografías, planos de stand, publicidad en revistas, dossier de etiquetas facturadas, etc.).			3.2.2	Si		14/03/2022 13:49	mmo61h
Certificado del representante de la OP, en el que se indica que los costes de la asistencia de personal de la OP a ferias está limitado al personal comercial contratado para estos fines.			3.2.2	Np		14/03/2022 13:49	mmo61h
(C.U) Listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo en el que se indica el detalle de los kg facturados por producto y socio e importes aplicados al FO y archivo excel			6.1.1	Np		21/03/2022 09:37	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION** | Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2062058-dff-af5f-4b8c-9111-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U) Cuenta contable donde se compruebe la liquidación al socio por parte de la OP de la actuación			6.1.1	Np		21/03/2022 09: 37	mmo61h
(C.M) En el informe de justificación de subvención al menos se indica: Que respecto a la Medida 6 de GESTIÓN DE CRISIS, incluida en el ANEXO 5, se ha comprobado el desglose de los importes por conceptos y productos solicitados, y la existencia de facturas de los socios, su pago y contabilización en las cuentas contables. En el caso de gastos de selección y envasado de distribución gratuita, se ha comprobado que el gasto está contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891			6.1.1	Si		21/03/2022 09: 37	mmo61h
(C.M) En el informe de justificación de subvención al menos se indica: Que respecto a la Medida 6 de GESTIÓN DE CRISIS, incluida en el ANEXO 5, se ha comprobado el desglose de los importes por conceptos y productos solicitados, y la existencia de facturas de los socios, su pago y contabilización en las cuentas contables.			6.2.2	Si		21/03/2022 09: 37	mmo61h

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se detallan en el siguiente CSV: CARM-2022-03-29-14:44:56-14:51:56-14:51:56
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2022-03-29-14:44:56-14:51:56-14:51:56



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U) Cuenta contable donde se compruebe la liquidación al socio por parte de la OP de la actuación			6.2.2	Np		21/03/2022 09:37	mmo61h
(C.U) Listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo en el que se indica el detalle de los kg facturados por producto y socio e importes aplicados al FO y archivo excel			6.2.2	Np		21/03/2022 09:37	mmo61h
Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos			7.13.1	Si	4 actuaciones 7.13-01, 03, 05 y 04 (ésta última actuación ejecutada en 2019 y financiada en 2019, 2020 y 2021)	14/03/2022 13:53	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-38606058-dff-af5f-486c-9911-050505693467



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa MAPAMA			7.2.1	Si	Poda de cítricos, alienado manual.	14/03/2022 14:29	mmo61h
(C.U.) SOLO si no facturas: Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente			7.2.1	Np		14/03/2022 14:29	mmo61h
(C.U.) SOLO si no facturas: Certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio			7.2.1	Np		14/03/2022 14:29	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION** | 050505693467



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2860058-dff-af5f-4b6c-7041-050505693467

LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con la adquisición de trituradoras y aperos y 7.31.1 tratamiento y recuperación de residuos.			7.2.1	Si		14/03/2022 14:29	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado y archivo excel			7.2.1	Si	Existe una minoración de 157'68 € al socio 155, de 0.73 ha. en la parcela 30/37/27/1131/1 Según acta de campo de fecha 3/12/2021 dicha parcela no ha sido objeto de poda y triturado.	16/03/2022 17:11	mmo61h
(C.M.) SOLO si no facturas: En el informe de justificación de subvención al menos se indica: (1) Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material. (2) Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos. (3) Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO			7.2.1	Si		14/03/2022 14:29	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION**



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se encuentran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3060358-dff-af5f-4b6c-4171105050934e7

LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación			7.2.1	Si	Actas de fechas: 17/2/21; 8/2/21; 3/3/21; 18/3/21; 24/3/21; 9/4/21; 13/04/2021; 19/4/21; 21/4/21; 22/4/21; 4/5/21; 4/6/21; 13/08/2021; 17/08/2021; 18/08/2021; 30/11/2021; 03/12/2021; 14/12/2021; 30/12/2021;	16/03/2022 17:00	mmo61h
Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo			7.2.1	Si		14/03/2022 14:29	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado y archivo excel			7.29.1	Si		14/03/2022 15:07	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066058-dff-af5f-d86c-41105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa MAPAMA			7.29.1	Si	Se practica una minoración de 1092'72 € al socio 152, porque la superficie aprobada era 9'98 ha y la actuación se ha ejecutado en 5'51 ha. Se reduce el gasto de modo proporcional.	16/03/2022 17:00	mmo61h
Certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado y archivo excel			7.5.1	Si		14/03/2022 15:07	mmo61h
Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa MAPAMA			7.5.1	Si		14/03/2022 15:07	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARRERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 |

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de inicio de sesión se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-704105056934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de inicio de sesión se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-704105056934e7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de inicio de sesión se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3660358-dff-af5f-4b6c-704105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
(C.U.) SOLO si no facturas: Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente			7.5.1	Np		14/03/2022 15:07	mmo61h
(C.U.) SOLO si no facturas: Certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio			7.5.1	Np		14/03/2022 15:07	mmo61h
(C.M.) SOLO si no facturas: En el informe de justificación de subvención al menos se indica: (1) Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material. (2) Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos. (3) Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO			7.5.1	Si		14/03/2022 15:07	mmo61h

MUNOZ BREGA, MARIA, ANTONIA 29/03/2022 14:44:56 CARMONA FAREBA, ANTONIO 29/03/2022 14:51:56
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de los mismos se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM3060358-dff-af5f-4b6c-41105056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación			7.5.1	Np	Solicitado control en Alicante.	14/03/2022 15:07	mmo61h
Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo			7.5.1	Si		14/03/2022 15:07	mmo61h
(C.U.) Justifica el cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente			8.2.1	Np		14/03/2022 15:08	mmo61h

MUNOZ BITEGA, MARIA ANTONIA | 29/03/2022 14:44:56 | CARMONA BARBERA, ANTONIO | 29/03/2022 14:51:56 | **COMPROBACION**
 Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-386058-dff-af5f-486c-9911-0505056934e7



LISTADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS



FEAGA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ACCIÓN	ACTUACIÓN	COMPROBACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA CONTROL	USUARIO CONTROL
Gastos generales no superan el 2% del fondo operativo ejecutado, siempre que no supere lo aprobado o 180.000 € anuales (Anexo II, apartado 2.letra a) del R (UE) 2017/891). Comprobado en la aplicación GESPRO, así como su ajuste al 2% en caso de minoraciones			8.2.1	Si		14/03/2022 15:08	mmo61h
(C.M.) En informe de justificación de subvención se indica que se ha comprobado el pago de otros gastos contabilizados en las cuentas de titularidad de la OP, equivalente al 2% del importe del Fondo Operativo ejecutado, que no precisan justificación mediante soporte facturas			8.2.1	Si		14/03/2022 15:08	mmo61h

MUNOZ ORTEGA, MARIA ANTONIA
29/03/2022 14:44:56
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de titular se indican en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-060058-dff-af5f-406c-4171-0050505693467



**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
 Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

www.carm.es/cagric



UNIÓN EUROPEA

43 CERTIFICADO MED-6 A.T. 2021 .docx

CERTIFICADO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS AÑO 2021

M. Encarnación Beloqui Alarcón con DNI 27468467G, Técnico de Gestión de ayudas adscrita a la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia, responsable de realizar la tramitación para el pago de las Medidas de Gestión de crisis incluidas en el Programa Operativo para el año **2021** de la Organización de Productores **Nº 43, "S.A.T. Nº 2457 SAN CAYETANO"**, con N.I.F. Nº F30020408.

Con fecha 8 de febrero de 2022, número de registro de entrada por sede electrónica CARM 202290000055684, fue presentada por la Organización de Productores **Nº 43, "S.A.T. Nº 2457 SAN CAYETANO"**, la solicitud de AYUDA DE FONDOS OPERATIVOS, correspondiente a la **AYUDA TOTAL ANUALIDAD 2021**, con el NRUE: 1724.2022.00043.2021.08.YV.

Vistos los documentos presentados por la Organización de Productores (solicitud, tabla del cálculo detallado, informes agronómicos, etc) arriba mencionada, y los datos existentes en la aplicación informática GESPRO (notificaciones, acta de control y Anexo 4) que gestiona las notificaciones de la Medida 6-Gestión de Crisis, se ha comprobado que la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES tiene aprobadas las siguientes actuaciones de la Medida 6.- Gestión y prevención de crisis:

1.- OPERACIONES DE RETIRADAS.-

1.1.- Actuación 6.1.1.- Distribución gratuita.

1.1.1.- INGRESOS NETOS OBTENIDOS POR LAS OPERACIONES DE RETIRADAS.

Debido a que el destino de las operaciones de retiradas es la distribución gratuita, la Organización de Productores no ha obtenido ingresos por la realización de las mismas.

1.1.2.- APORTACIONES DE LOS SOCIOS.

En cuanto a las operaciones de retirada con destino a distribución gratuita no es necesario realizar aportaciones debido a que el porcentaje de la ayuda pagada por la UE corresponde al 100%.

1.1.3.- COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITE DEL 5 % DE LAS CANTIDADES RETIRADAS.

Se ha comprobado que el porcentaje que suponen las cantidades retiradas de los diferentes productos respecto al VPC medio de la Organización de Productores de los últimos tres años que no supera el 5%, cumpliéndose así los límites establecidos en el Artículo 34 del Reglamento (UE) Nº 1308/2013. (Se adjunta cuadro del cálculo del cumplimiento de los límites).

1.1.4.- RESUMEN GASTO/AYUDA:

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA (Kg)	CANTIDAD VALIDADA (Kg)	AYUDA AL PRODUCTO (€)	AYUDA AL TRANSPORTE (€)	AYUDA POR SELECCIÓN Y EMBALAJE (€)	GASTO/AYUD A SOLICITADA (€)	GASTO/AYUD A ADMISIBLE (€)
CALABAZA	262.512,00	262.512,00	59.800,24	17.511,36	52.791,16	130.102,76	130.102,76
LIMÓN	72.140,00	72.140,00	21.627,57	5.316,88	14.507,34	41.451,79	41.451,79
	334.652,00	334.652,00	81.427,81	22.828,24	67.298,50	171.554,55	171.554,55

24/03/2021 13:27:53 | CARMONIA CABRERA, ANTONIO
 24/03/2021 13:55:02
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e45b44-ab71-880b-5ef-0050569h34e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

www.carm.es/cagric



UNIÓN EUROPEA

43 CERTIFICADO MED-6 A.T. 2021 .docx

El porcentaje de control de primer nivel de las operaciones de retirada con destino a distribución gratuita fue del 15,88 % sobre la cantidad notificada y 21,93 %, sobre la cantidad entregada, por tanto cumple artículo 29.3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017, “.....no será inferior al 10% de las cantidades a las que se aplique esa disposición durante la campaña de comercialización de una determinada organización de productores”.

2.- RECOLECCIÓN EN VERDE Y RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA.-

2.1.- Actuación 6.2.2.- Renuncia a efectuar cosecha.

Se presenta informe agronómico medioambiental y fitosanitario visado, emitido por Pedro José Díaz Pérez, técnico ajeno a la organización de productores de 28/01/2022 resultando el mismo, conforme.

2.1.1.- APORTACIONES DE LOS SOCIOS:

Dado que el porcentaje de la ayuda financiado por la UE para las operaciones realizadas de Renuncia a efectuar cosecha es el 50 %, se ha comprobado que el otro 50 % ha sido aportado por la Organización de Productores.

2.1.2.- SUPERFICIE DIFERENCIADA POR SOCIO PRODUCTOR:

RAZÓN SOCIAL/SOCIO	SUP NOTIFICADA (has.)	SUP CONTROLADA (has.)	SUP SOLICITADA (has.)	SUP VALIDADA
HORTALIZAS LOS TRIVIÑOS, S.L.	1,05	1,05	1,05	1,05
Total general	1,05	1,05	1,05	1,05

2.1.3.- RESUMEN GASTO ADMITIDO:

DESTINO	PRODUCTO	TIPO DE CULTIVO	SUP. SOLICITADA (Ha)	SUP. ADMITIDA (Ha)	IMPORTE AYUDA (€/Ha)	GASTO MAX. A ADMITIR (€)	GASTO SOLICITADO (€)	GASTO ADMISIBLE (€)	AYUDA ADMISIBLE (€)
NO RECOLECCIÓN	APIO	AIRE LIBRE	1,05	1,05	5.188,00	5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70
TOTAL NO RECOLECCIÓN			1,05	1,05		5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70

El porcentaje de control de primer nivel de las operaciones de cosecha en verde o renuncia a efectuar cosecha fue del 100 %, por tanto cumple artículo 31.1 y 31.2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017.

	GASTO ADMISIBLE (€)	AYUDA ADMISIBLE (€)
TOTAL GASTO/AYUDA ADMITIDO PARA DISTRIBUCIÓN GRATUITA	171.554,55	171.554,55
TOTAL GASTO ADMITIDO PARA “NO RECOLECCIÓN	5.447,40	2.723,70
TOTAL MEDIDA GESTIÓN DE CRISIS	177.001,95	174.278,25

24/03/2022 13:55:02
BELODUI ALARCÓN, ENCARNACIÓN
CARMONA CABRERA, ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a451b444-ab71-880b-5efc-0050569134e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

www.carm.es/cagric



UNIÓN EUROPEA

43 CERTIFICADO MED-6 A.T. 2021 .docx

3.- MINORACIONES

3.1.- MINORACIONES.

Una vez realizadas las comprobaciones pertinentes al respecto de la medida 6- GESTION Y PREVENCIÓN DE CRISIS, contempladas tanto en la normativa comunitaria, la reglamentación nacional y las circulares FEGA, se ha comprobado que NO PROCEDE la aplicación de minoración.

3.2.- PENALIZACIONES.

Se ha comprobado que NO PROCEDE penalización alguna referente a las operaciones realizadas por esta Organización de Productores durante la anualidad 2021.

4.- CONCLUSIÓN

Una vez realizadas las comprobaciones estipuladas en la normativa Europea (Art. 48 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 2017/891 de la Comisión) y la Circular 39/2020 del FEGA, del 08/07/2019, se ha constatado que la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ha cumplido con los requisitos exigidos, para recibir el pago de la ayuda solicitada, por lo que

Vistos los datos precedentes **C E R T I F I C O** la conformidad con los mismos a los efectos de la tramitación de la solicitud de pago de la **AYUDA TOTAL** del Fondo Operativo **2021**, realizada por la Organización de Productores **Nº 43, "S.A.T. Nº 2457 SAN CAYETANO"**, correspondiendo a la Medida de Gestión de Crisis un GASTO ADMITIDO que asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (177.001,95)**.

En Murcia a fecha y firma electrónica al margen:

LA TÉCNICO DE GESTIÓN, M. Encarnación Beloqui Alarcón

CONFORME: EL JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, Antonio J. Carmona Cabrera

24/03/2021 13:55:02

24/03/2021 13:27:53 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e45b44-ab71-88ab-5ef-0050569h34e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario



Unión Europea

COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE LAS CANTIDADES RETIRADAS SEGÚN LAS COMPRAS Y VENTAS DE PRODUCTO DECLARADAS POR LA OPFH

Nº 43 SATNº 2457 SAN CAYETANO

F30020408

ANUALIDAD: 2021

LÍMITE DE LAS RETIRADAS DEL MERCADO (Art .45 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 891/2017)

PRODUCTO: CALABAZA

AÑO	COMPRAS DE PRODUCTO (*)				VENTAS DE PRODUCTO Kg (*)			VPC	VmPC	RETIRADAS ADMITIDAS E INCLUIDAS EN EL F.O.		% DE OTROS DESTINOS RESPECTO AL VmPC	% LIMITE DE RETIRADA
	SOCIOS	TERCEROS	TOTAL	% SOCIOS SOBRE EL TOTAL	FRESCO	OTROS	TOTAL VENTAS			DISTRIBUCIÓN GRATUITA	OTROS DESTINOS		
2018	4.277.493	0	4.277.493	100,00%	1.584.297	0	1.584.297	1.584.297	1.447.601	0	0	0,00%	≤ 10%
2019	5.471.772	168.489	5.640.261	97,01%	1.631.895	0	1.631.895	1.583.146	1.493.166	23.377	0	0,00%	≤ 10%
2020	5.125.178	422.235	5.547.413	92,39%	2.937.786	0	2.937.786	2.714.180	1.895.829	249.741	0	0,00%	≤ 10%
2021									1.960.541	262.512	0	0,00%	≤ 10%
% DE LAS RETIRADAS RESPECTO DEL VmPC CORRESPONDIENTE A MEDIAS ANUALES A LO LARGO DE UN PERIODO DE TRES AÑOS:												0,00%	≤ 15%

PRODUCTO: LIMÓN

AÑO	COMPRAS DE PRODUCTO (*)				VENTAS DE PRODUCTO Kg (*)			VPC	VmPC	RETIRADAS ADMITIDAS E INCLUIDAS EN EL F.O.		% DE OTROS DESTINOS RESPECTO AL VmPC	% LIMITE DE RETIRADA
	SOCIOS	TERCEROS	TOTAL	% SOCIOS SOBRE EL TOTAL	FRESCO	OTROS	TOTAL VENTAS			DISTRIBUCIÓN GRATUITA	OTROS DESTINOS		
2018	5.991.706	1.420.780	7.412.486	80,83%	6.216.757	0	6.216.757	5.025.167	4.311.633	0	0	0,00%	≤ 10%
2019	10.240.237	1.712.560	11.952.797	85,67%	10.879.220	0	10.879.220	9.320.479	4.549.478	8.800	0	0,00%	≤ 10%
2020	8.083.220	1.619.334	9.702.554	83,31%	8.737.493	0	8.737.493	7.279.225	6.817.844	73.661	0	0,00%	≤ 10%
2021									7.208.290	72.140	0	0,00%	≤ 10%
% DE LAS RETIRADAS RESPECTO DEL VmPC CORRESPONDIENTE A MEDIAS ANUALES A LO LARGO DE UN PERIODO DE TRES AÑOS:												0,00%	≤ 15%

Este es un documento electrónico de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 y 27.3 de la Ley 39/2015. Los documentos y sus contenidos en formato electrónico que figuren en este documento son válidos en el mismo momento que aparece en la web de esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Código de verificación (CSV) CARMA:55b644-ab7f-88ab-5efc-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y
Cooperativismo Agrario



Unión Europea

CALCULO DE LA AYUDA DE LAS RETIRADAS REALIZADAS AL AMPARO DEL REGLAMENTO Nº 2017/891

O.P.: Nº 43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"
ANUALIDAD: 2021
DESTINO: DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PRODUCTO: CALABAZA Y LIMÓN

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA (Kg)	CANTIDAD VALIDADA (Kg)	AYUDA AL PRODUCTO (€)	AYUDA AL TRANSPORTE (€)	AYUDA POR SELECCIÓN Y EMBALAJE (€)	GASTO/AYUDA SOLICITADA (€)	GASTO/AYUDA ADMISIBLE (€)
CALABAZA	262.512,00	262.512,00	59.800,24	17.511,36	52.791,16	130.102,76	130.102,76
LIMÓN	72.140,00	72.140,00	21.627,57	5.316,88	14.507,34	41.451,79	41.451,79
	334.652,00	334.652,00	81.427,81	22.828,24	67.298,50	171.554,55	171.554,55

24/03/2021 13:55:02

24/03/2021 13:27:53 CARMONA CABRERA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a45b444-ab71-880b-5efc-0050569134e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo
y Medio Ambiente Agrario

Unión Europea

CALCULO DE LA AYUDA OPERACIONES DE RETIRADAS AL AMPARO DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2017/891

O.P.: Nº 43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"

ANUALIDAD: 2021

DESTINO: DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PRODUCTO: CALABAZA Y LIMÓN

Nº DE ORDEN	FECHA NOTIFICACIÓN	PRODUCTO NOTIFICACIÓN	KG NOTIFICADOS	DESTINO (*)	DESTINATARIO	FECHA RETIRADA	KG CONTROLADOS	KG RECHAZADOS	KG ENTREGADOS	KG SOLICITADOS	KG VALIDADOS
432021DG1	30/12/2020	Calabaza	17.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	11/01/2021			15.560	15.560	15.560
432021DG2	30/12/2020	Limones	5.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	11/01/2021			4.494	4.494	4.494
432021DG3	15/01/2021	Calabaza	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	18/01/2021			4.577	4.577	4.577
432021DG3	15/01/2021	Calabaza	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	18/01/2021			1.839	1.839	1.839
432021DG3	15/01/2021	Calabaza	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	18/01/2021			4.571	4.571	4.571
432021DG4	15/01/2021	Calabaza	16.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	21/01/2021	14.659		14.659	14.659	14.659
432021DG5	15/01/2021	Limones	10.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	21/01/2021	8.995		8.995	8.995	8.995
432021DG6	18/01/2021	Calabaza	16.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	25/01/2021			14.723	14.723	14.723
432021DG7	18/01/2021	Limones	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	25/01/2021			9.017	9.017	9.017
432021DG8	19/01/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	25/01/2021			2.758	2.758	2.758
432021DG8	19/01/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	25/01/2021			1.834	1.834	1.834
432021DG9	26/01/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	01/02/2021			1.834	1.834	1.834
432021DG9	26/01/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	01/02/2021			2.570	2.570	2.570
432021DG10	26/01/2021	Calabaza	10.000	D.G. FRESCO	FUNDACIÓN BANCO	09/02/2021			9.174	9.174	9.174
432021DG11	26/01/2021	Calabaza	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	09/02/2021	9.164		9.164	9.164	9.164
432021DG12	26/01/2021	Limones	6.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	09/02/2021	5.386		5.386	5.386	5.386
432021DG13	02/02/2021	Calabaza	6.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/02/2021	2.756		2.756	2.756	2.756
432021DG13	02/02/2021	Calabaza	6.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/02/2021	2.738		2.738	2.738	2.738
432021DG14	08/02/2021	Limones	10.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	15/02/2021	8.894		8.894	8.894	8.894
432021DG15	08/02/2021	Calabaza	16.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	15/02/2021	13.603		13.603	13.603	13.603
432021DG16	08/02/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	15/02/2021			1.754	1.754	1.754
432021DG16	08/02/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	15/02/2021			2.746	2.746	2.746
432021DG17	16/02/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	22/02/2021			1.833	1.833	1.833
432021DG17	16/02/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	22/02/2021			1.821	1.821	1.821
432021DG18	18/02/2021	Calabaza	12.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	01/03/2021			11.014	11.014	11.014
432021DG19	18/02/2021	Limones	6.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	01/03/2021			5.395	5.395	5.395
432021DG20	18/02/2021	Calabaza	8.000	D.G. FRESCO	FUNDACIÓN BANCO	01/03/2021			7.680	7.680	7.680
432021DG21	18/02/2021	Calabaza	16.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/03/2021			12.858	12.858	12.858



Nº DE ORDEN	FECHA NOTIFICACIÓN	PRODUCTO NOTIFICACIÓN	KG NOTIFICADOS	DESTINO (*)	DESTINATARIO	FECHA RETIRADA	KG CONTROLADOS	KG RECHAZADOS	KG ENTREGADOS	KG SOLICITADOS	KG VALIDADOS
432021DG22	18/02/2021	Limonos	10.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/03/2021			8.975	8.975	8.975
432021DG23	23/02/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	01/03/2021			1.820	1.820	1.820
432021DG23	23/02/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	01/03/2021			1.813	1.813	1.813
432021DG24	02/03/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/03/2021			2.814	2.814	2.814
432021DG24	02/03/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	08/03/2021			932	932	932
432021DG25	08/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	15/03/2021			2.817	2.817	2.817
432021DG25	08/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	15/03/2021			3.675	3.675	3.675
432021DG26	09/03/2021	Limonos	6.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	18/03/2021			5.341	5.341	5.341
432021DG27	09/03/2021	Calabaza	18.000	D.G. FRESCO	FUNDACION BANCO	18/03/2021			18.506	18.506	18.506
432021DG28	15/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	22/03/2021			2.731	2.731	2.731
432021DG28	15/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	22/03/2021			892	892	892
432021DG28	15/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	22/03/2021			2.749	2.749	2.749
432021DG29	29/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	05/04/2021			2.797	2.797	2.797
432021DG29	29/03/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	05/04/2021			3.552	3.552	3.552
432021DG30	05/04/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	12/04/2021			1.670	1.670	1.670
432021DG30	05/04/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	12/04/2021			2.323	2.323	2.323
432021DG31	13/04/2021	Calabaza	6.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	19/04/2021			2.667	2.667	2.667
432021DG31	13/04/2021	Calabaza	6.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	19/04/2021			2.471	2.471	2.471
432021DG32	20/04/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	26/04/2021			1.698	1.698	1.698
432021DG32	20/04/2021	Calabaza	5.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	26/04/2021			2.603	2.603	2.603
432021DG33	20/04/2021	Calabaza	16.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	26/04/2021			13.693	13.693	13.693
432021DG34	29/04/2021	Calabaza	4.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	10/05/2021			3.534	3.534	3.534
432021DG35	10/05/2021	Calabaza	1.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	17/05/2021			916	916	916
432021DG36	06/10/2021	Calabaza	15.536	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	11/10/2021			14.004	14.004	14.004
432021DG37	06/10/2021	Limonos	5.400	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	11/10/2021			5.381	5.381	5.381
432021DG38	06/10/2021	Calabaza	2.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	15/10/2021			2.782	2.200	2.200
432021DG39	25/10/2021	Calabaza	14.565	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	29/10/2021			13.721	13.721	13.721
432021DG40	25/10/2021	Limonos	4.500	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	29/10/2021			4.489	4.489	4.489
432021DG41	26/10/2021	Calabaza	3.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	05/11/2021			2.813	2.813	2.813
432021DG43	25/10/2021	Calabaza	2.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	05/11/2021			1.844	1.844	1.844
432021DG44	26/10/2021	Calabaza	2.000	D.G. FRESCO	BANCO DE ALIMENT	05/11/2021			1.862	1.862	1.862
432021DG46	08/11/2021	Limonos	7.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	15/11/2021			5.773	5.773	5.773
432021DG47	10/11/2021	Calabaza	7.000	D.G. FRESCO	BANCOSOL (BANCO	15/11/2021	7.329		7.329	7.329	7.329
TOTAL			463.001,00				73.524,00	0,00	335.234,00	334.652,00	334.652,00

* D.G.: distribución gratuita

21,93%	% ctrl.s/entregado
15,88%	% ctrl s/notificado

PRODUCTO	KG NOTIFICADOS	KG ENTREGADOS	KG CONTROL/	KG SOLICITAE	KG VALIDADOS
Calabaza	383.101,00	263.094,00	50.249,00	262.512,00	262.512,00
Limonos	79.900,00	72.140,00	23.275,00	72.140,00	72.140,00
Total general	463.001,00	335.234,00	73.524,00	334.652,00	334.652,00





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario



Unión Europea

CÁLCULO DE LA AYUDA OPERACIONES DE RETIRADAS AL AMPARO DEL REGLAMENTO (UE) 2017/891

O.P.: Nº 43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"
 ANUALIDAD: 2021
 DESTINO: NO RECOLECCIÓN
 PRODUCTO: APIO

DESTINO	PRODUCTO	TIPO DE CULTIVO	SUP. SOLICITADA (Ha)	SUP. ADMITIDA (Ha)	IMPORTE AYUDA (€/Ha)	GASTO MAX. A ADMITIR (€)	GASTO SOLICITADO (€)	GASTO ADMISIBLE (€)	AYUDA ADMISIBLE (€)
NO RECOLECCIÓN	APIO	AIRE LIBRE	1,05	1,05	5.188,00	5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70
TOTAL NO RECOLECCIÓN			1,05	1,05		5.447,40	5.447,40	5.447,40	2.723,70

RAZÓN SOCIAL/SOCIO	SUP NOTIFICADA (has.)	SUP CONTROLADA (has.)	SUP SOLICITADA (has.)	SUP VALIDADA
HORTALIZAS LOS TRIVIÑOS, S.L.	1,05	1,05	1,05	1,05
Total general	1,05	1,05	1,05	1,05

24/03/2021 13:55:02

24/03/2021 13:27:53 | CARMONA CABRERA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a45b444-ab71-880b-5efc-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario



Unión Europea

CÁLCULO DE LA AYUDA OPERACIONES DE RETIRADAS AL AMPARO DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2017/891

O.P.: Nº 43 "SAT Nº 2457 SAN CAYETANO"

ANUALIDAD: 2021

DESTINO: NO RECOLECCIÓN

PRODUCTO: APIO

Nº NOTIFICACIÓN	PRODUCTO	FECHA OPERACIÓN	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PRODUCCIÓN (*)	PROV	MUN	POL	PARC	REC	SUP SIGPAC	SUP NOTIFICADA	SUP CONTROLADA	SUP NO ADMITIDA	SUP SOLICITADA	SUP VALIDADA
432021RV1	APIO	21/04/2021	HORTALIZAS LOS TRIVIÑOS, S.L.	N.R. /A.L.	30	30	48	25	3	1,05	1,05	1,05		1,05	1,05
										1,05	1,05	1,05	0,00	1,05	1,05

(*) N.R./A.L.: no recolección / aire libre

RAZÓN SOCIAL/SOCIO	SUP NOTIFICADA (has.)	SUP CONTROLADA (has.)	SUP SOLICITADA A (has.)	SUP VALIDADA A (has.)
HORTALIZAS LOS TRIVIÑOS, S.L.	1,05	1,05	1,05	1,05
Total general	1,05	1,05	1,05	1,05

